



El ambiente
es de todos

Minambiente



Plan Estratégico Institucional 2019-2022

Versión 1.0

Ricardo José Lozano Picón

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

María Claudia García Dávila

Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental

Roberto Mario Esmeral Berrio

Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Andrea Ramírez Martínez

Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.

Edgar Emilio Rodríguez Bastidas

Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Fabián Mauricio Caicedo Carrascal

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

José Francisco Charry Ruiz

Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Alex José Saer Saker

Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Elaborado por:

Dorian Alberto Muñoz
María Isabel Ortiz V.
Daisy Carolina Peralta
Dora Cristina Suarez
Lydia Milena Sánchez
Jessica Alexandra Sánchez

Revisión General por:

Dorian Alberto Muñoz R.
Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación

Liliana Malambo Martínez

Secretaria General

Nelson Enrique Molano

Subdirector Administrativo y Financiero

Oswaldo Porras Vallejo

Director General de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental-SINA.

Dorian Alberto Muñoz Rodas

Jefe (E)Oficina Asesora Planeación

Jorge Enrique Jiménez Guacaneme

Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

David Felipe Olarte Amaya

Jefe Oficina de Asuntos Internacionales.

Jorge Iván Hurtado Mora

Subdirector de Educación y Participación.

Yenny Paola Devia

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Natalia Baquero Cárdenas

Jefe Oficina Control Interno

CONTENIDO

1	Introducción	5
2	Marco de referencia del Plan Estratégico Institucional	7
2.1	Marco normativo	7
2.2	Marco Institucional	9
2.2.1	El Sistema Nacional Ambiental-SINA	9
2.2.2	Estructura, Objetivos y Funciones	10
2.2.3	Grupos de valor y de interés	12
2.2.4	Contexto normativo para la Planificación	13
2.3	Marco conceptual	14
2.3.1	Contexto general de la Planeación Estratégica	14
2.3.2	Elementos de la planeación estratégica	14
2.3.3	Marco Nacional para la Planeación Estratégica Institucional	15
3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	18
3.1	Gestión y desempeño institucional	18
4	Marco de planeación nacional y de políticas ambientales.....	23
4.1	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.....	23
4.1.1	Políticas Ambientales del Sector	25
5	Direccionamiento Estratégico Sectorial	31
5.1	Visión institucional	33
5.2	Misión Institucional.....	33
5.3	Valores Institucionales	33
6	Estrategias y metas sectoriales de ambiente y desarrollo sostenible.....	35
6.1	Estrategias sectoriales misionales	35
6.1.1	Estrategias sectoriales para el pacto por la sostenibilidad	35
6.1.2	Estrategias con Pueblos Indígenas para el pacto por la sostenibilidad 37	
6.1.3	Estrategias con Pueblos Rrom para el pacto por la sostenibilidad ...	41
6.1.4	Estrategias con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.....	42
6.1.5	Estrategias Regionales para el Sector Ambiental	43
6.2	Metas Estratégicas Sectoriales	46
6.2.1	Metas del Sector Ambiental	47
6.2.2	Metas del Sector Ambiental. Estrategias Regionales	49
6.3	Metas de Gestión y Desempeño	50



7	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional	52
7.1	Sinergia.....	52
7.2	Sistema SIGOB.....	54
Anexo 1.	Diagnóstico de Ambiente y Desarrollo sostenible	56
Anexo 2.	Estrategias de políticas prioritarias de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	71
Anexo 3.	Plan de acción Políticas de Gestión y desempeño.....	78



1 Introducción

El Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” se plantea como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

El Plan de Desarrollo se compone de tres pactos estructurales (por la legalidad, por el emprendimiento y por la equidad), de trece (13) pactos transversales y de nueve (9) pactos regionales. Uno de dichos pactos transversales es el de Sostenibilidad “Producir conservando y conservar produciendo”.

El Pacto por la Sostenibilidad busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. Los retos del Sistema Nacional Ambiental-SINA con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza, se centran en consolidar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción.

El gobierno nacional mediante la Directiva Presidencial 09 de 2010, estableció que las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán diseñar el Plan Estratégico Sectorial-PES y los Planes Estratégicos Institucionales-PEI, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994.

Con base en las prioridades sectoriales, los Ministros y Directores de Departamento lideran y coordinan la elaboración de los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales que contemplan: la misión de cada entidad, su visión, los objetivos, las metas cuatrienales, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones y productos, el mapa de riesgos que permita identificar y valorar las acciones de mitigación y prevención a considerar en el desarrollo de los programas y los planes de acción institucionales.

El Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece el marco de prioridades para la gestión, basado en los objetivos y estrategias de la Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, los lineamientos de las Políticas y las metas estratégicas que orientan la gestión sectorial ambiental. El PEI se enfoca de manera prioritaria en los principales objetivos que propenden por avanzar hacia un pacto por la sostenibilidad: con sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; en proteger y asegurar la biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; en una Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; así como en instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.



La Planeación Estratégica permite articular, en objetivos comunes de País, a las diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Minambiente en coordinación con las entidades del sector (los Institutos de Investigación Ambiental-IIA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-CAR, entre otras entidades nacionales y regionales), que aportan al logro de los compromisos en el cuatrienio con el Pacto por la sostenibilidad: “producir conservando y conservar produciendo”¹.

El Sistema Nacional Ambiental-SINA durante la última década reconoce importantes procesos de Planeación, que han permitido avanzar en propuestas más concretas para establecer los objetivos y metas estratégicas del sector y del Ministerio. Se destacan entre otros los planteamientos de planificación de largo plazo y de las políticas sectoriales: i) La Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia (Conpes 3918/2018); ii) La Política de Crecimiento Verde (Conpes 3934/2018); y iii) Las Políticas Ambientales y sus Planes de Implementación.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reconoce como eje central de la gestión, las metas estratégicas del PND 2018-2022 definidas en el IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, así como las Estrategias Regionales del Desarrollo y de prioridades para la gestión territorial.

El Plan Estratégico Institucional considera igualmente las metas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión Administrativa y las 17 políticas de Gestión y Desempeño, las cuales permiten enmarcar el quehacer misional y de apoyo, tomando como referentes las metas de gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Para la Planeación Estratégica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Se presenta a continuación el documento del ***Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022***, como el articulador de una visión Institucional enfocada a: *“A 2030 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contará con políticas y lineamientos ambientales claros y será líder en la gestión ambiental y articulación entre los diferentes actores del sector, garantizando el crecimiento verde y el desarrollo sostenible del país”*.

¹ PND 2019.2022. La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulse acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción.

2 Marco de referencia del Plan Estratégico Institucional

La Planeación Estratégica Institucional, ha sido planteada por el gobierno nacional como un mecanismo que permite la articulación en la gestión pública entre las diferentes entidades que pertenecen a un sector específico, y entre el nivel institucional central y regional.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reconoce como principal referente en el proceso de construcción de la planeación estratégica Institucional, lo establecido en el marco normativo de la planeación de las entidades públicas (ley 152/94 del Plan Nacional de Desarrollo-PND), así como en la normatividad sobre la planificación y gestión específica establecida para las entidades del sector.

Es de destacar que es un importante referente para la articulación y coordinación de la planificación, la estructura organizacional e institucional del sector ambiental representada en el Sistema Nacional Ambiental-SINA creado por la ley 99 de 1993, el cual establece una interesante relación de procesos de gestión entre entidades del orden nacional y regional.

2.1 Marco normativo

El marco normativo de la Planeación Estratégica Institucional se fundamenta en la regulación establecida para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y los demás instrumentos de planificación institucional, así como para el fortalecimiento planteado en el modelo integrado de planeación y gestión del sector público. Se destacan las siguientes normas como principal referente de la planificación:

NORMA	REGULACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación. (Artículo 26, 29) 	<p>Art. 26. Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.</p> <p>Art. 29. Para los efectos previstos ... todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. (Artículo 15, 19) 	<p>Definición del sistema. El Sistema de Desarrollo Administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el gobierno Nacional.</p> <p>Planes de desarrollo administrativo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (Artículo 73, 74) 	<p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Publicación en la web del Plan de acción de las entidades públicas.</p>



NORMA	REGULACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL
• Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios (Artículo 5)	Funciones del Ministerio numeral 3 Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, ..., deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso.
• Ley 19 de 2012. Anti trámites (Artículo 233, 234)	Comités sectoriales de desarrollo administrativo
• Decreto 3570 de 2011 Modifican los objetivos y la estructura del Minambiente (Art. 1 , 2)	Objetivos del Ministerio, Funciones del Ministerio Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, ... deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo ...
• Directiva Presidencial 09 de 2010 para la elaboración y articulación de planes estratégicos sectoriales	Para tal efecto, las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán diseñar el Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos Institucionales , de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994.
• Directiva Presidencial 04 de 2012 para la eficiencia administrativa y cero papel.	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública
• Decreto 2482 de 2012. Lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. (Artículo 2)	Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación
Decreto 1499 de 2017. Actualiza MIPG	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo que respecta al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



2.2 Marco Institucional

2.2.1 El Sistema Nacional Ambiental-SINA

La ley 99 de 1993 reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organizando **el Sistema Nacional Ambiental-SINA**. El artículo 4to de dicha **Ley define al Sistema Nacional Ambiental, SINA** como: “El Sistema Nacional Ambiental -SINA- es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta ley...”.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado en el nivel central y suprarregional de conformidad con la Ley 99/1993 y el decreto 3570/2011 por: La Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN y los Institutos científicos y tecnológicos de Investigación Ambiental (IDEAM, Humboldt, INVEMAR, SINCHI e IIAP).

A nivel regional y local el SINA se constituye por las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las siete (7) autoridades ambientales urbanas de las principales ciudades², los Departamentos, Distritos y Municipios.

En un marco más amplio también constituyen el SINA otras entidades de control (Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, delegadas en lo ambiental), los gremios y el sector privado, universidades y organismos de investigación científica y tecnológica, así como las organizaciones no gubernamentales-ONG-, las organizaciones comunitarias y étnicas: representantes de pueblos indígenas; negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras-NARP y el pueblo Rrom.

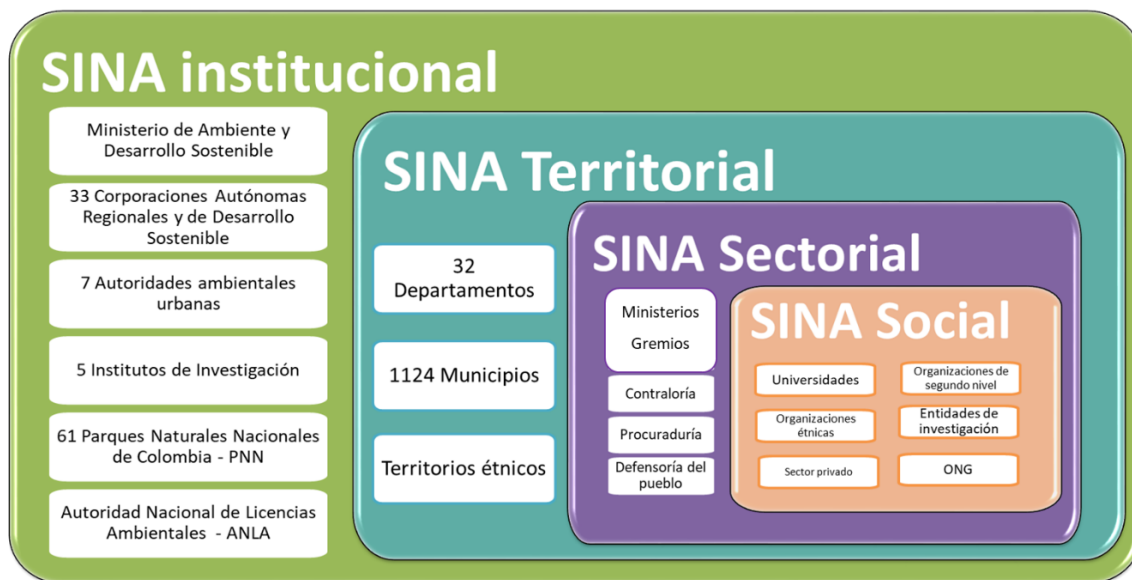
Este sistema institucional permite asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden de garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con los recursos naturales y el ambiente.

La siguiente figura presenta la estructura organizacional de las entidades que conforman el SINA ampliado, a nivel central, regional e institucional.

² DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - Cali
DADSA: Departamento Distrital de Sostenibilidad Ambiental.
AMVA: Área Metropolitana del Valle de Aburrá
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
EPA Barranquilla: Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde EPA
EPA Cartagena: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA
EPA Buenaventura: Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura EPA



Figura 1. Estructura del Sistema Nacional Ambiental-SINA



Fuente: DGOAT- OAP - Minambiente.

2.2.2 Estructura, Objetivos y Funciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está representado en la siguiente estructura institucional:

Figura 2. Estructura organizacional



Fuente: Pagina web: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



- **Objetivos**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación. Art 1. Decreto 3570/2011.

- **Funciones**

El artículo 2 del decreto 3570 de 2011 establece las siguientes funciones en complementación con la ley 99 de 1993. Además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, se destacan, entre otras, las siguientes funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- i. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
- ii. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
- iii. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.
- iv. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.



- v. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.
- vi. Diseñar y formular la política, planes, programas Y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- vii. Reservar y alindrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alindrar, realindrar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.
- viii. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alindrarán, realindrarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

2.2.3 Grupos de valor y de interés

Los grupos de valor y de interés del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

- La ciudadanía
- Los entes de control
- Las CARS
- Los Institutos de investigación:
 - ANLA
 - IDEAM
 - IIAP
 - INVEMAR
 - HUMBOLT
 - PARQUES NACIONALES NATURALES
 - SINCHI
- Las comunidades étnicas:
 - Indígenas
 - NARP (Negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros)
 - Pueblo Rrom



2.2.4 Contexto normativo para la Planificación

En este sentido, **la Ley 99 de 1993** que crea el Ministerio y el Sistema Nacional Ambiental – SINA, establece entre las funciones del Ministerio (Art. 5 Núm. 4.) “**Dirigir y coordinar el proceso de planificación** y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

La ley 152 de 1994 (art. 29), plantea que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un **plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales** que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

La Directiva Presidencial 09 de 2010, estableció que las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán **diseñar el Plan Estratégico Sectorial-PES y los Planes Estratégicos Institucionales-PEI**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994.

El Decreto 2370 de 2009 determina los **instrumentos de planificación de los Institutos de Investigación Ambiental-IIA adscritos y vinculados al Ministerio**. Se establece en este decreto que, para el desarrollo de la Planificación en el largo y mediano plazo, los IIA del SINA, cuentan con: El Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental-**PENIA** y el Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental-**PICIA** para cada Instituto.

La Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales-ANLA y Parques Nacionales Naturales-PNN según lo establecido en sus decretos de creación (3573 de 2011 y 3572 de 2011 respectivamente) **elaboran los planes estratégicos y de acción institucionales**, y apoyan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración del **Plan de Desarrollo Sectorial**.

El Decreto 1200 de 2004 (Art. 3) establece los **instrumentos de planificación Ambiental de las Corporaciones Autónoma Regionales** y de Desarrollo Sostenible; para lo cual cuentan para la planificación del largo plazo con el **Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)**, y en el mediano plazo con el **Plan de Acción Trienal (PAT)**. Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables (Art. 30, ley 99 de 1993).

Bajo este contexto, las entidades del Sistema Nacional Ambiental-SINA, tienen el marco normativo, de planificación e institucional, para formular **el Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022**, partiendo del componente estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y considerando las estrategias y metas prioritarias definidas en los diferentes procesos de Planificación Estratégica Institucional.



2.3 Marco conceptual

2.3.1 Contexto general de la Planeación Estratégica

La Planificación Estratégica (PE) es un instrumento de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer hacia el futuro. En ese sentido, el Plan Estratégico para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible implica en reconocer las situaciones que motivan la gestión institucional ante las diferentes problemáticas y potencialidades objeto de la misión sectorial. Dicho proceso incluye preguntarse cuál es el propósito y la misión de la Entidad, y así lograr establecer los objetivos estratégicos y metas, definir las estrategias y los programas, así como definir los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión.

La Planificación Estratégica en el ámbito público se concibe como un instrumento imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. La planificación estratégica retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública.

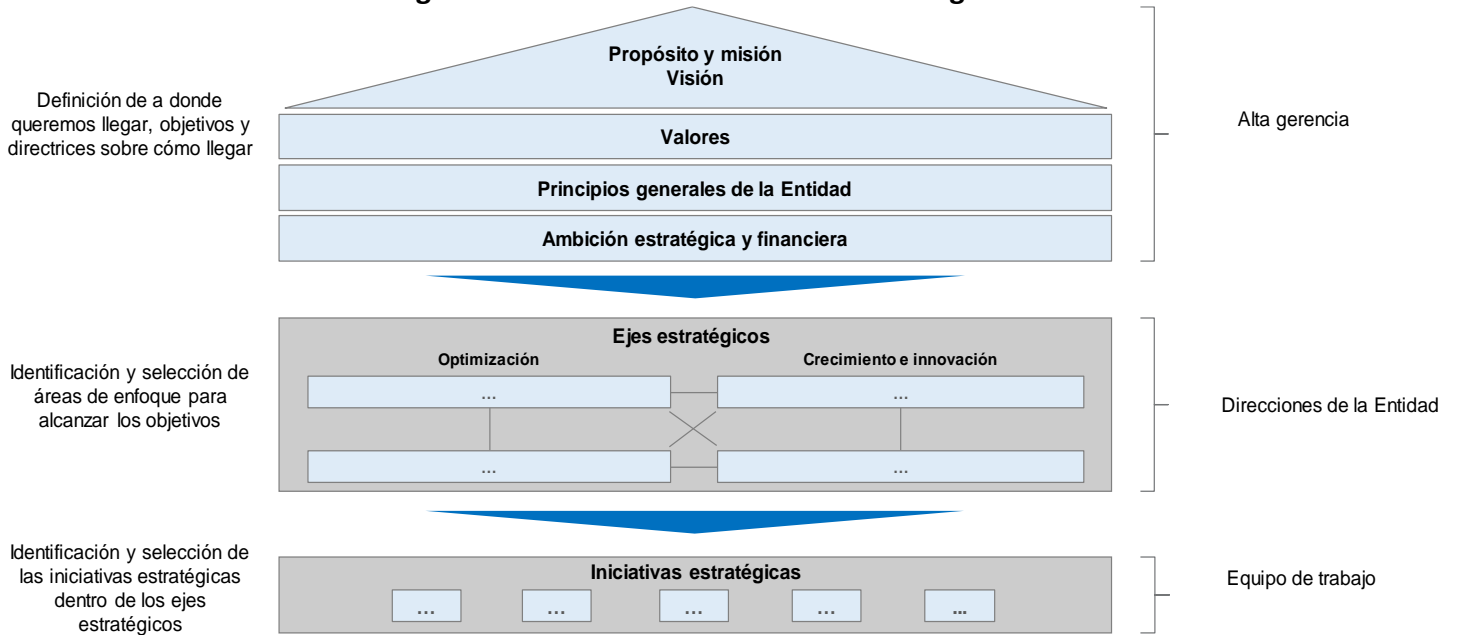
2.3.2 Elementos de la planeación estratégica

La planeación estratégica de una Entidad está compuesta por varios elementos que son los que ayudan a ejecutar y alcanzar la estrategia planeada:

- **Propósito:** El propósito es una razón de aspiración de ser que se basa en la humanidad y que inspira a un llamado a la acción, es el ¿Por qué existimos? Un propósito debe: Ser a largo plazo y orientado hacia el exterior; ser aspiracional y motivado por la creencia; tener un aspecto humanista.
- **Visión:** Es aquella que describe donde desea estar el Minambiente en el futuro. Describe cómo la Entidad se quiere ver 10 años en el mejor de los escenarios.
- **Misión:** Detalla como la Entidad va a llegar a la visión deseada, con qué mecanismos lograra alcanzar su propósito.
- **Objetivos:** La formulación de objetivos es un guía hacia el logro de la misión y como base para las metas que se deben cumplir en el PND.
- **Indicadores:** Para cada objetivo propuesto, se deberá agregar un indicador o vincularlo a uno de los indicadores clave de la planeación ya existentes. Un objetivo sin indicado no podrá ser evaluado en el ciclo de la planeación.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se elaboran con la participación de los actores relevantes, bajo el liderazgo y coordinación del Ministerio, llegando a acuerdos, para concebir y hacer una realidad una visión compartida de desarrollo sostenible para el país.

Figura 3. Alcance de la Planeación Estratégica



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, OAP 2018

2.3.3 Marco Nacional para la Planeación Estratégica Institucional

El Departamento Nacional de Planeación-DNP es la entidad del gobierno nacional que coordina el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo (Art. 15, ley 152/94), el cual es el principal referente de la Planeación Estratégica Institucional.

Figura 4. Estructura componente estratégico del PND



Fuente: Bases PND 2018-2022. DNP



El Plan Nacional de Desarrollo actual se ha construido con base en legalidad más emprendimiento es igual a equidad: la orientación a resultados y la orientación territorial. La primera ha permitido definir metas concretas que hacen más factible el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Este enfoque está basado en el modelo de cadena de valor de la gestión pública y una gestión por resultados.

El Plan de Desarrollo se compone de tres pactos estructurales (por la legalidad, por el emprendimiento y por la equidad), de trece (13) pactos transversales y de nueve (9) pactos regionales. Uno de dichos pactos transversales es el de Sostenibilidad “Producir conservando y conservar produciendo”.

Para fortalecer el enfoque de resultados, cada pacto³, tiene unas líneas de trabajo compuesto de objetivos y estrategias, que contribuirán a lograr las metas definidas. Dichas metas han sido diseñadas para que se puedan monitorear, sean evaluables, y puedan ser objeto de una efectiva rendición de cuentas por parte de los responsables de lograrlas, (Bases del PND, 2018).

Resultado del proceso de formulación del PND, el componente estratégico sectorial del mismo ha consolidado el marco del Plan Estratégico Institucional. El capítulo 4 del PND 2018-2022 identifica los objetivos, y estrategias para el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en un Pacto Transversal, IV. Pacto por la sostenibilidad: “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, los cuales se constituyen en el componente central del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

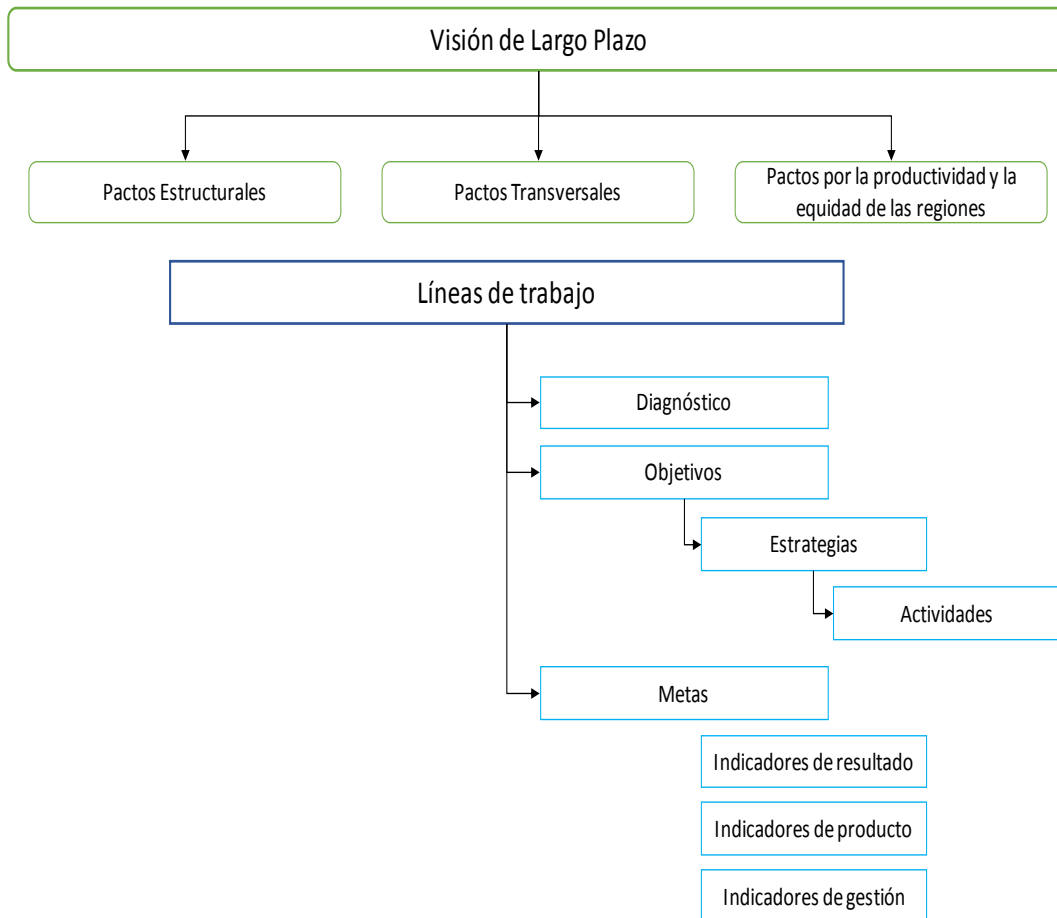
Este importante ejercicio de planificación, ha partido de realizar un Diagnóstico de País, que en particular para el sector ambiental y de desarrollo sostenible identificó cuatro líneas de gestión: A) Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, B) Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación, C) Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y D) Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

La identificación de Pactos Estructurales, Transversales y Pacto regionales; cada uno reconoce líneas de trabajo con Objetivos Específicos que plantean propuestas de cambio de una situación socioeconómica y ambiental que debe orientar la definición de los compromisos de política pública en términos de resultados.

³ El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Un pacto por la legalidad, el emprendimiento y un futuro con equidad para todos.

La definición de las Estrategias permite establecer las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos específicos del PND. Determinando las acciones de interés y metas asociadas. La siguiente figura ilustra el proceso de planeación estratégica del PND.

Figura 5. Estructura Estratégica Pacto del PND 2018-2022



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, OAP 2018



3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

3.1 Gestión y desempeño institucional

La Gestión y el Desempeño Institucional se enmarcan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual emite el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, este decreto articula el sistema de gestión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.22.1.2. el cual reza: *“El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información. cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad”*.

Esta iniciativa del Gobierno Nacional nace en el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, que ordena la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de la Calidad en un único modelo de gestión, articulado con el Sistema de Control Interno. De igual manera, se fortalece en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Ley 1955 de 2019, a través del Pacto XV *“Por una gestión pública efectiva”*, el cual propone la hoja de ruta para la transformación de la administración pública a través de cuatro elementos, entre los cuales establece el *Mejoramiento en el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia*.

Este modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales; estas dimensiones se desarrollan a través de diecisiete (17) Políticas de Gestión y Desempeño Organizacional enmarcado en los principios de integridad y legalidad, establecido en el Decreto 1499 de 2017 a través del **ARTÍCULO 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán**, tal como se muestra en la siguiente tabla.

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
1.Talento Humano	1.Gestión Estratégica del Talento Humano
	2.Integridad
2.Direccionamiento Estratégico y Planeación	3.Planeación institucional
	4.Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3.Gestión con Valores para el Resultado	5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	6.Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público



DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
	7.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y seguridad de la información
	8.Seguridad Digital
	9.Defensa jurídica
	10.Servicio al Ciudadano
	11.Racionalización de Trámites
	12.Participación ciudadana en la gestión pública
4.Evaluación para el Resultado	13.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5.Control Interno	14.Control Interno
	15.Gestión documental
6.Información y Comunicación	16.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7.Gestión del Conocimiento y la Innovación	17.Gestión del Conocimiento y la Innovación

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expide la Resolución No. 2140 del 19 de octubre de 2017, *“Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones”*, mediante la cual dio cumplimiento a las acciones encaminadas a la actualización de la institucionalidad del Sistema Integrado de Gestión y de Control Interno de la entidad. A partir de la expedición de dicha Resolución, el Ministerio:

- 1) Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión;
- 2) Articula el Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno;
- 3) Adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño;
- 4) Crea y adopta el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño;
- 5) Crea y adopta el Comité de Gerencia;
- 6) Crea y adopta el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental;
- 7) Crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno;
- 8) Crea Comité Sectorial de Auditoría; y
- 9) Adopta el Sistema Integrado de Gestión.

Adicionalmente, con aras de lograr una implementación exitosa del MIPG II, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Grupo del Sistema Integrado de Gestión, articula este nuevo modelo de gestión del ministerio, para lo cual se actualiza y adopta la estructura del mismo, integrando los sistemas de gestión implementados con las dimensiones y políticas de dicho modelo, con el fin de optimizar las acciones y controles definidos, esta estructura fue aprobada por la alta dirección mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 11 de Abril de 2018, como se muestra en la Figura denominada *Estructura del Sistema Integrado de Gestión MADS*.

Figura 6. Estructura del Sistema Integrado de Gestión MADS



Fuente: Sistema Integrado de Gestión, OAP 2018

El modelo de gestión y desempeño del ministerio, está orientado por los siguientes modelos de mejoramiento institucional:

- **Sistema de Gestión de la Calidad:** De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 del DAFP, definido como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.
- **Sistema de Control Interno** con base en el **Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000**, establecido en la Ley 87/93 y en el Decreto 1599/05, el cual busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.** establecido en el Decreto 1499 de 2017, como un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.
- **Sistema de Gestión Ambiental- SGA,** con base en la norma internacional **ISO 14001:2004** Este modelo de aplicación voluntaria, está orientado a fortalecer el desempeño ambiental de la entidad, considerando el cumplimiento de requisitos



legales y la gestión de los aspectos ambientales significativos que son controlables por la entidad y sobre los cuales puede tener influencia. Este sistema está articulado con la dimensión de Gestión con valores para el resultado del Modelo MIPG.

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**- con base en lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la dimensión del talento humano del modelo MIPG.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la información**. con base en la norma internacional ISO 27001 y a lo establecido en las políticas de Seguridad digital y gobierno digital del modelo MIPG.

En razón a lo anteriormente descrito, el Sistema Integrado de Gestión del ministerio establece su operación a través del compromiso definido en la política del SIG, y del enfoque basado en procesos como lo establece el mismo modelo integrado de planeación y gestión, de la siguiente manera:

Política del Sistema Integrado de Gestión-SIG: *En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como rector del Sistema Nacional Ambiental, se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.*

Mapa de Procesos: El enfoque de la gestión basada en procesos se encuentra definida bajo la estructura del mapa de procesos, articulada con la estructura institucional (organigrama), están clasificados según su naturaleza como se muestra a continuación:

- **Procesos Estratégicos:** Orientan, evalúan y hacen seguimiento a la gestión del Ministerio
- **Procesos Misionales:** Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio
- **Procesos de Apoyo:** Generan metodologías y herramientas para ser aplicadas por todas las dependencias, para un mejor uso de los recursos
- **Procesos de Evaluación:** Brindan soporte y recursos para el buen funcionamiento y operación de los procesos a través de los ejercicios de autoevaluación institucional.

Con el fin de garantizar la operación por procesos y la disponibilidad de la información, el ministerio cuenta con la herramienta MADSIGestión, la cual se encuentra disponible para consulta a través de la intranet del ministerio.

Este modelo de operación por procesos permite a la Alta Dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tomar decisiones y definir acciones de manera preventiva contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua del sistema. Para lo anterior, se adopta la política de administración de riesgos a través de la

guía G-E-SIG-05, por medio del cual se dan lineamientos para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos por procesos y aquellos que por disposición de la ley 1474 de 2011 son denominados riesgos de corrupción. Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas de octubre de 2018.

Figura 7. Mapa de procesos Institucional



Fuente: Manual del SIG, Minambiente OAP

Con el fin de garantizar la operación por procesos y la disponibilidad de la información, el ministerio cuenta con la herramienta MADSIGgestión, la cual se encuentra disponible para consulta a través de la intranet del ministerio.

De acuerdo a lo establecido en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia Pacto por la Equidad, el cual define metas a través del *PACTO XV POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA*, las cuales se relacionan en el numeral 6.3.

4 Marco de planeación nacional y de políticas ambientales

Los principales marcos de la Planeación Estratégica Institucional a nivel misional son:

- i) Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y
- ii) Políticas Ambientales del Sector

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, traza el camino para lograr el país que queremos. El Plan Nacional de Desarrollo se concentra en estos tres pilares, fundamentales para la consolidación de los grandes logros de los últimos cuatro años y para el desarrollo de las políticas para los próximos cuatro, en pro de un nuevo país.

Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean 3 Pactos Estructurales, 13 Pactos Transversales, 9 Pactos por la productividad y la equidad de las regiones, cada uno con sus respectivas líneas de trabajo, objetivos y estrategias.

La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción. El pacto por la sostenibilidad busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.

El Plan 2018-2022 promueve políticas públicas que articulan, de manera integral y equilibrada, esas tres dimensiones del desarrollo, la social, la económica y la ambiental. Colombia ha ejercido un liderazgo en la identificación y promoción de unos objetivos que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

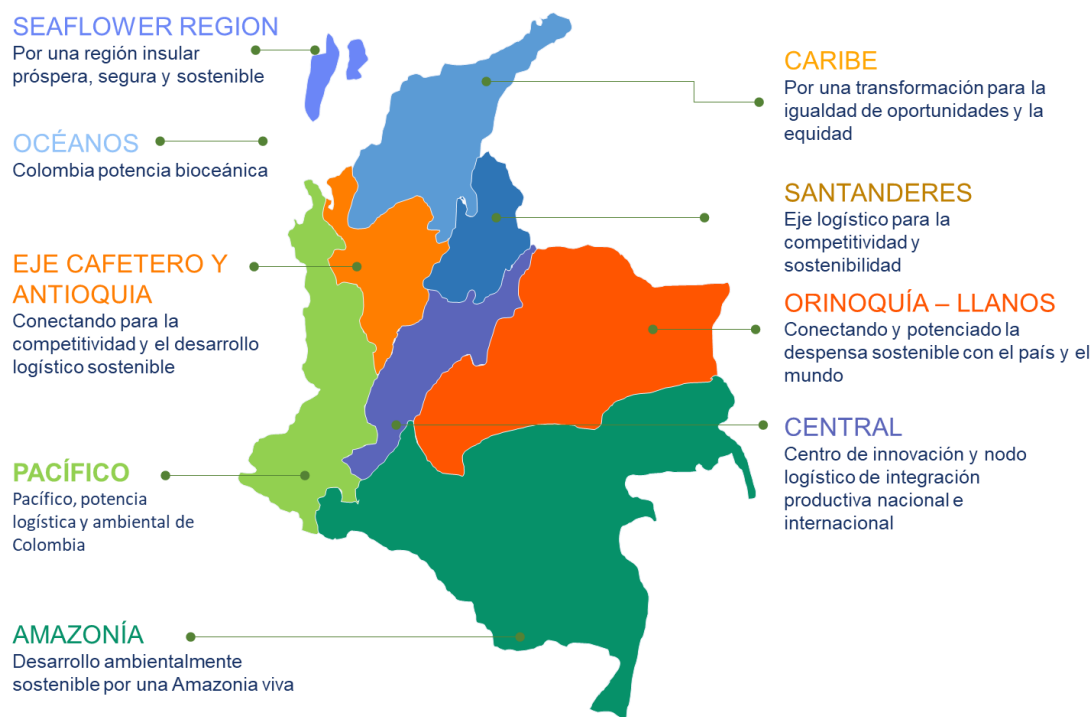
Figura 8. Pilares y Estrategias transversales PND 2018-2022



Fuente: Bases del PND-2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

En el Plan se explicitan las **estrategias nacionales en lineamientos y metas concretas para cada una de las regiones** de la geografía nacional.

Figura 9. Pactos regionales PND 2018-2022



Fuente: Bases del PND 2018-2022, DNP

El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la Política Ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, Economía Circular, la Gestión Integral de Calidad de Aire, Recurso Hídrico, Mares y Costas, Suelo, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Cambio Climático, Negocios Verdes Sostenibles, Educación y Participación Ambiental, entre otras. Así mismo se continua con la implementación de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.

Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción:

- A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del Cambio Climático
- B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
- C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al Cambio Climático.
- D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.



Bajo este marco de gestión nacional el sector ambiental y de desarrollo sostenible debe articular sus instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo para integrar los objetivos, estrategias y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

4.1.1 Políticas Ambientales del Sector

La ley 489 de 1998 (art. 58), establece como objetivo primordial de los Ministerios la formulación y adopción *de las políticas*, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo que dirigen. Igualmente, la Ley 99 de 1993 (Art. 5, núm. 1) establece como una las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la de: “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables...”.

Así mismo el Artículo 2° del Decreto 3570 de 2011. Establece como funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las siguientes:

- a. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
- b. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
- c. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible, y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.
- d. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con este los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente, recursos naturales renovables y desarrollo sostenible

Como desarrollo de esta función, se han gestionado más de 13 documentos de política aprobados bajo el proceso del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, y más de 44 documentos aprobados por el Consejo de Política Económica y Social-CONPES de los cuales 21 son objeto de seguimiento. Algunos de estos documentos formulados con el liderazgo del Ministerio y otros formulados bajo la coordinación de otras entidades con participación del sector ambiente.



- **Políticas Públicas en implementación**

Son 13 Políticas Ambientales que se deben considerar en los procesos de planeación institucional, no obstante, estas pueden aumentar en el Cuatrienio de acuerdo a la agenda de formulación y las aprobaciones de nuevas Políticas:

NOMBRE DE LA POLITICA	AÑO APROBACIÓN	DEPENDENCIA QUE COORDINA*			
1. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	1997	DAASU			
2. Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	2000			DAMCRA	
3. Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	2002				SEP
4. Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	2002		DBBSE		
5. Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	2005	DAASU			
6. Política Gestión Ambiental Urbana	2008	DAASU			
7. Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	2010	DAASU			
8. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	2010				DGIRH
9. Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	2010	DAASU			
10. Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2012		DBBSE		
11. Política para la Gestión Sostenible del Suelo	2015	DAASU			
12. Política Nacional de Cambio Climático	2016				DCCGR
13. Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	2016	DAASU			

*Dependencias del Ministerio: DAASU- Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbanos; DBBSE- Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; DGIRH-Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico; DAMCRA-Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos; SEP-Subdirección de Educación y Participación.



• Conpes en implementación

Son 21 Documentos Conpes que se deben considerar en los procesos de planeación institucional, no obstante, estos pueden aumentar en el Cuatrienio de acuerdo a la Agenda de formulación y las aprobaciones de nuevos documentos:

N°	NOMBRE	DIRECCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS RESPONSABLES*									
3451	Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez	DBBSE								IAvH	
3762	Lineamientos de política para el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES)		DAASU								
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	DBBSE									PNNC
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	DBBSE		ONV							
3801	Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota	DBBSE			DGIRH						
3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia		DAASU								
3810	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural			ONV	DGIRH						
3819	Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades		DAASU			DCCGR					
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	DBBSE									



N°	NOMBRE	DIRECCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS RESPONSABLES*										
3850	Fondo Colombia en Paz						DOAT - SINA	TICs	IDEAM			
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas		DAASU						IDEAM			
3874	Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.		DAASU									
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	DBBSE					SEP					PNN
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones,								IDEAM			
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	DBBSE		ONV			DOAT - SINA				SINCHI	PNN
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	DBBSE	DAASU									
3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP			ONV			DOAT - SINA					
3934	Política de Crecimiento Verde	DBBSE	DAASU	ONV	DGIRH	DCCGR	DOAT - SINA	TICs	IDEAM			
3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire		DAASU	ONV					IDEAM			
3947	Estrategias de actuación y coordinación para reducir las afectaciones ante la eventual ocurrencia	DBBSE				DCCGR						

N°	NOMBRE	DIRECCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS RESPONSABLES*									
	de un fenómeno de variabilidad climática: El Niño 2018-2019										
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.									IDEAM	

* Dependencia del Ministerio y Entidades: DAASU- Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbanos; DBBSE- Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; DGIRH- Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico; DAMCRA- Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos; SEP- Subdirección de Educación y Participación; OTIC- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ONV: Oficina de Negocios Verdes Sostenibles; DOAT – SINA: Dirección de Ordenamiento ambiental del territorio y coordinación del SINA; IDEAM- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales; DCCGR- Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo; PNNC- Parques Nacionales Naturales.

Cada Política ha establecido objetivos, estrategias y metas específicas que son referente de mediano y largo plazo para la planeación estratégica institucional. *Ver Anexo 2. Estrategias de políticas prioritarias de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Nuevas propuestas de Políticas y documentos Conpes a formular

En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y en la agenda interna de actualización de políticas, se identificaron 16 procesos de formulación de políticas públicas ambientales (9 documentos de Política y 7 documentos Conpes) todos ellos iniciativa del Ministerio:

- **Propuestas de nuevas Políticas Ambientales**

NOMBRE DE LA POLÍTICA	DEPENDENCIA QUE COORDINA	OBSERVACIONES
Política Nacional de Información para la Gestión Ambiental.*	Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	
Política Nacional de Educación Ambiental*	Dirección de Ordenamiento Territorial SINA	Reformulación (ajuste estrategias). Fortalecimiento de las estrategias en materia de las características que deben contener los programas de educación ambiental.
Política nacional integral ambiental para la explotación (subterránea y a cielo abierto) cargue, almacenamiento y transporte de carbón.	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	La política fue aprobada y se encuentra en revisión y ajuste final
Política Nacional de Cambio Climático	Dirección de Cambio Climático	La política fue aprobada, se actualizaría y se realizaría el proceso de promoción y difusión



NOMBRE DE LA POLÍTICA	DEPENDENCIA QUE COORDINA	OBSERVACIONES
Política Nacional de Producción y Consumo	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	En 2017 se planteó la actualización para 2018
Actualización de la política de gestión ambiental urbana en el año 2018.	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Se encuentra actualmente en evaluación por el DNP
Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	La política fue aprobada y publicada en el año 2017 y durante el 2018 y 2019 se han realizado varias acciones de difusión y capacitación sobre el tema.
Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental de Residuos Peligrosos	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Actualización de la política
Política de Participación Ambiental	Subdirección de Educación y Participación	Pendiente ajustar el nombre y las fechas por la SEP

* Políticas propuestas en las bases del PND 2018- 2022

- **Propuestas de nuevos Documentos Conpes Ambientales**

NOMBRE DE LA POLÍTICA	DEPENDENCIA QUE COORDINA	OBSERVACIONES
Política Integral de Salud Ambiental*	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	La propuesta de documento CONPES de la Política Integral de Salud Ambiental se encuentra en proceso de ajustes por parte del MSPS, DNP y el Ministerio referente a las observaciones realizadas por el grupo CONPES del DNP.
Política de Consolidación del SINAP**	Parques Nacionales Naturales	
Política pública para reducir las condiciones de riesgo ante eventos de variabilidad climática**	Dirección de Cambio Climático	
Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres*	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Pendiente confirmación si se trabajará como Política o Documento Conpes
Política Nacional para la Gestión de Pasivos Ambientales**	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano	Programación sujeta a cambios
Política Nacional de Lucha Contra la Deforestación**	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	
Conpes Para la conservación y manejo de los complejos de páramos**	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

*Políticas propuestas en la ley del PND 2014 – 2018 N° 1753 de 2015.

** Políticas propuestas en las bases del PND 2018- 2022

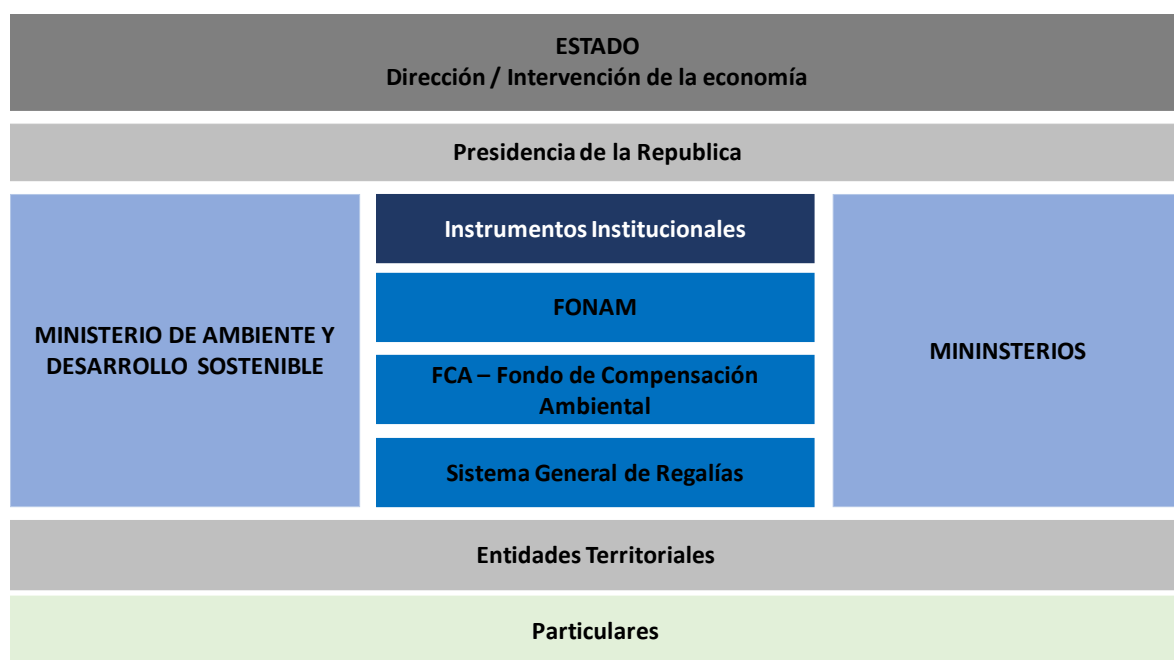
*** Políticas propuestas en la Ley 1955 de 2019 del PND 2018- 2022

5 Direccionamiento Estratégico Sectorial

La agenda ambiental es transversal e impulsa una convivencia armoniosa entre distintas formas de producción, esto la hace un gran activo, un gran patrimonio para nuestra sociedad. Producir conservando y conservar produciendo, es nuestra premisa.

Como parte de un proceso de revisión estratégica y de diseño de un Direccionamiento Estratégico del Sistema Nacional Ambiental-SINA; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inicio en el año 2018 un ejercicio de construcción de los lineamientos estratégicos del Ministerio y de las entidades del sector del nivel central, motivado por los retos frente a problemáticas críticas a nivel ambiental y la necesidad de fortalecer la institucionalidad ambiental, frente la dinámica del país y los nuevos retos a los que se enfrenta.

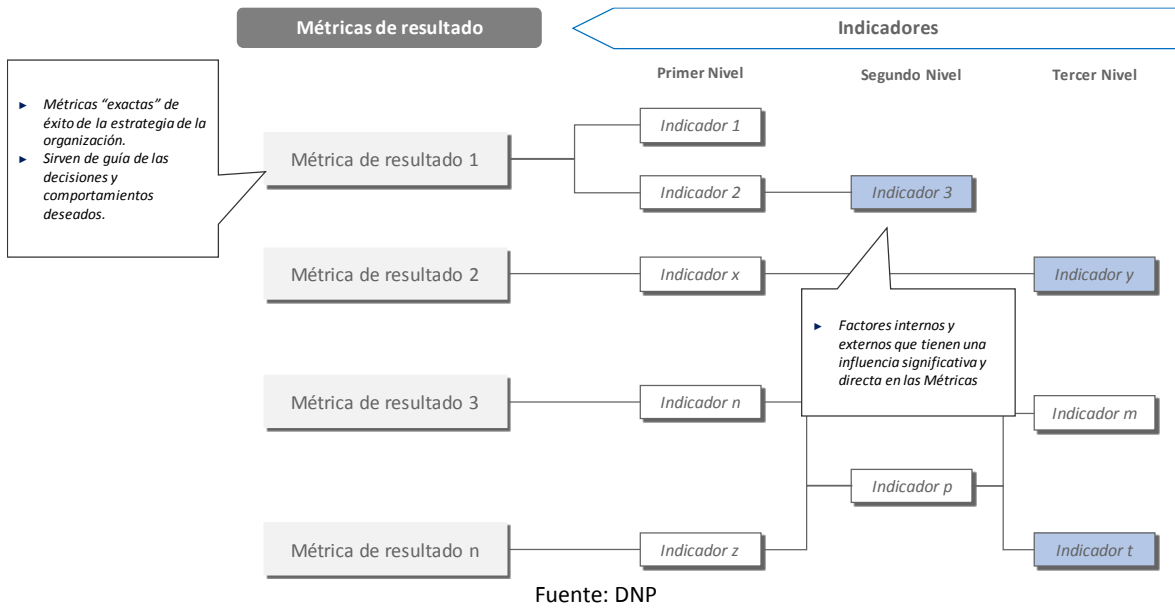
Figura 10. Estructura institucional de alineación en la planeación estratégica



Fuente: Minambiente, OAP

La planeación estratégica empieza desde los lineamientos del estado como se ilustra en la gráfica anterior. La definición de indicadores o métricas permite a la Entidad enfocarse en las causas y factores críticos para alcanzar el éxito y reconocer aquello que no se lo ha permitido. También realiza ajustes en los procesos internos a través del análisis de las metas programadas y los resultados obtenidos.

Figura 11. Proceso metodológico de la medición de los indicadores del sector.



El resultado típico de este modelo es la definición de un árbol de indicadores de gestión que están alineados con la estrategia. Partiendo de métricas de resultado, se definen y relacionan indicadores de gestión tácticos y operativos que en conjunto permiten tener una visión integral del cumplimiento de toda la estrategia.

La Planeación Estratégica del sector permitió reconocer el “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” como el eje de gestión del Ministerio y de las entidades del SINA, soportados por 4 líneas de trabajo, las cuales se integraron en las estrategias del PND, ver figura siguiente.

Figura 12. Líneas estratégicas para el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: Marco estratégico. Minambiente, 2018



El proceso de Planeación Estratégica Institucional de Ambiente y Desarrollo Sostenible, plantea el reconocimiento de estrategias marco que son integradas al PND 2018-2022, pero que a su vez requieren de acciones de transformación institucional y rediseños organizacionales en las entidades del SINA que promuevan la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de las entidades públicas (decreto 1299/2017).

Reconociendo los resultados generados en el escenario de construcción de Visión, además de las propuestas planteadas en el proceso de construcción del componente ambiental del PND 2018-2022, se ha consolidado un **Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de Ambiente y Desarrollo Sostenible que se compone de los siguientes elementos:**

- a. Marco de referencia normativo, conceptual, institucional, de planeación y políticas.
- b. Visión definida en el proceso de planeación Institucional
- c. Misión definida en el proceso de planeación Institucional
- d. Valores institucionales planteados por la entidad
- e. Estrategias y metas sectoriales e institucionales de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PND 2018-2022.
- f. Estrategias y metas del Modelo Integrado de planeación y gestión, asociadas a los planes de acción de las Políticas de gestión y desempeño.

5.1 Visión institucional

Se presenta a continuación el documento del **Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022**, como el articulador de una visión Institucional enfocada a: *“A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país protegiendo el ambiente y los recursos naturales renovables, estableciendo el marco de política y de gobernabilidad para el ordenamiento y manejo ambiental del territorio en un escenario de sostenibilidad ambiental”*. El Plan es el instrumento coordinador de las acciones estratégicas de la entidad que propenden por el crecimiento y el desarrollo sostenible en el País.

5.2 Misión Institucional

Somos la entidad rectora de la gestión ambiental y de los recursos naturales renovables, que, a través de la formulación de la política y la regulación ambiental, promueve la protección y conservación del patrimonio natural y el desarrollo sostenible del país, para garantizar el derecho de las personas a gozar y heredar un ambiente sano.

5.3 Valores Institucionales

- **Servicio:** Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada. Somos serviciales cuando reconocemos



las características y requerimientos de los clientes externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.

- **Honestidad:** Es un valor que conforma la virtud y se define como la demostración de transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás. Somos honestos cuando somos coherentes entre lo que decimos y el ejemplo que damos. Rendimos los informes basados en datos y hechos veraces. Cuidamos y optimizamos los bienes y recursos públicos, empleándolos únicamente para beneficio del interés general. Reconocemos los derechos de los autores en cuanto a recibir crédito por la creación de obras literarias, artísticas, científicas o didácticas, estén publicadas o inéditas y cuando rechazamos y denunciemos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas. (Entre otras).
- **Respeto:** Es un Valor de la Comprensión que permite la convivencia y es portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla no despreciando o denigrando de nadie. Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.
- **Responsabilidad:** Es un valor indispensable para el cumplimiento del deber y se define como poner la vocación y todo el entusiasmo y energías en lo que se hace, para alcanzar los objetivos trazados. Somos responsables cuando cumplimos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.
- **Compromiso:** Es obtener un claro sentido de responsabilidad sobre su actuar, considerando siempre su calidad de "servidor" público. Somos comprometidos cuando realizamos nuestras actividades aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en todas actuaciones como servidores públicos.
- **Pertenencia:** Identificar como propias actividades asignadas como misión sectorial, llegando a asumir causas institucionales y personales como comunes. Tenemos sentido de pertenencia cuando reconocemos y asumimos como propios los lineamientos estratégicos del Ministerio y orientamos todas nuestras actuaciones hacia el mejoramiento continuo de los procesos con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, aplicando nuestro mejor esfuerzo y procediendo de manera voluntaria, leal y crítica.

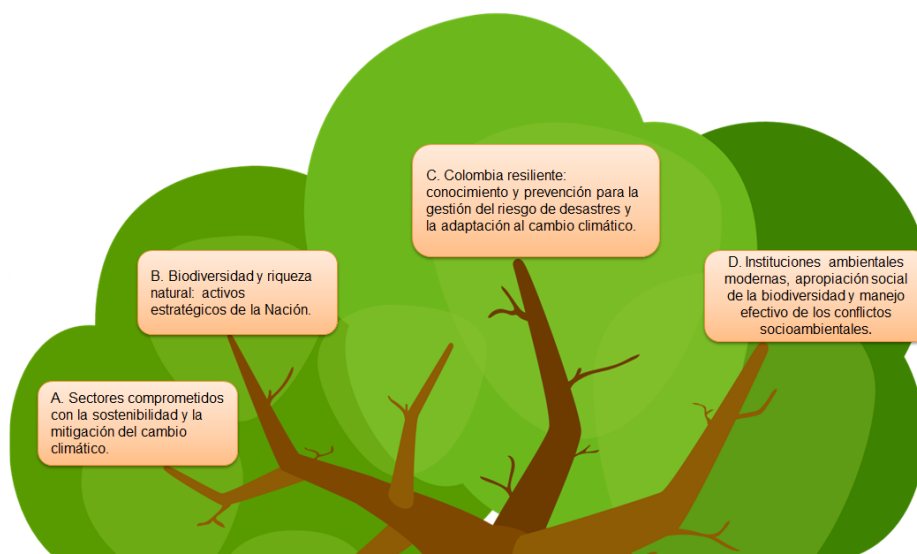


6 Estrategias y metas sectoriales de ambiente y desarrollo sostenible

6.1 Estrategias sectoriales misionales

El Componente Estratégico del Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022 de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se estableció prioritariamente en el proceso de construcción del PND 2018-2022, bajo la coordinación del DNP y el Ministerio, con la participación de las entidades del SINA central y otros actores. Los resultados obtenidos permitieron identificar Estrategias y Metas nacionales y regionales para cada uno de las líneas de trabajo planteados.

Figura 13. Estructura de Líneas estratégicas del PND



Fuente: Minambiente, VPN/OAP

6.1.1 Estrategias sectoriales para el pacto por la sostenibilidad

Para cada Línea de trabajo del pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo se propone los siguientes objetivos:

A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

Esta línea busca consolidar una economía sostenible, productiva, innovadora y competitiva, en donde se armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de producir conservando y conservar produciendo.

- **Objetivo 1:** Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.



- Objetivo 2: Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.
- Objetivo 3 Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Objetivo 4: Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.

Esta línea define acciones para convertir la biodiversidad y el capital natural como activos estratégicos de la nación. Se busca evitar y reducir la transformación de los ecosistemas, al tiempo que se generan alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles para que los habitantes del territorio nacional puedan producir conservando y conservar produciendo.

- Objetivo 1: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.
- Objetivo 2: Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan.
- Objetivo 3: Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural.
- Objetivo 4: Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Esta línea busca prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr la adaptación al clima, aportando a la construcción de un país que tiene el compromiso de minimizar los impactos de los desastres y de mejorar las condiciones de seguridad para el territorio, la población, y sus medios de vida.

- Objetivo 1: Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.
- Objetivo 2: Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático.
- Objetivo 3: Movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres
- Objetivo 4: Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.

D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Esta línea busca modernizar la institucionalidad y la cultura ambiental para posicionar el principio de producir conservando y conservar produciendo. Permitirá renovar las CAR para su despolitización, y generar una cultura nacional de la protección de la biodiversidad, que permita manejar conflictos socio-ambientales en el territorio.

- Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental
- Objetivo 2: Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad
- Objetivo 3: Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental
- Objetivo 4: Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores

6.1.2 Estrategias con Pueblos Indígenas para el pacto por la sostenibilidad

6.1.2.1 Eje: "Territorios ancestrales indígenas "

Núm.	Subcomp.	Acuerdo entre las partes
G28	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.
G29	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).
G31	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.
G32	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.



Núm.	Subcomp.	Acuerdo entre las partes
G33	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.
G34	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.
G38	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC
G39	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.
G40	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.
G41	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera: El Gobierno nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales- PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas.
G42	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.
G45		En coordinación con AGROSAVIA, los institutos de investigación del SINA y las organizaciones indígenas, se diseñará e implementará de manera concertada un programa de investigación propia de los pueblos indígenas para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio y medicinal que permita la protección y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y la restauración de los territorios indígenas.
G49		Construir de manera concertada en el marco de la MPC, el diseño de una línea base para desarrollar un piloto de evaluación de impactos ambientales, culturales y espirituales en territorios indígenas.
G50		Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.



Núm.	Subcomp.	Acuerdo entre las partes
G52		Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.
G53	Espacios de Vida Ambiental	Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, que permitan identificar las causas, agentes e impactos de la deforestación, que facilite la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la preservación y cuidado de la madre tierra en el marco de REDD+ de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB).
G59	Espacios de Vida Ambiental	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.

6.1.2.2 Componente “Regiones”:

Estrategia: Diseño e implementación concertada de estrategias de conservación y restauración ambiental en el Pacífico entre otros REDD+ y Visión Pacífico de acuerdo a los planes de vida con los pueblos indígenas de esta región.

Núm.	Subcomp.	Acuerdo entre las partes
B1	Pacífico	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.
B5	Orinoquia	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas, y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.
B6	Amazonía	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

6.1.2.3 Componentes "Sierra Nevada"

Estrategia: Declarar a la Sierra Nevada de Santa Marta como una ecorregión de especial atención ambiental, ecológica, biológica, hídrica y cultural.

Núm.	Subcomp.	Acuerdo entre las partes
D1	Caribe	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.
D2	Caribe	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.
D6	Caribe	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.
D7	Caribe	1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas. 2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.
D8	Caribe	MinAmbiente y MinVivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las Autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales.

6.1.2.4 Componentes "Amazonia"

Núm.	Subcomponente	Acuerdo entre las partes	Observaciones
E43	Territorio	Diseñar concertadamente un programa de fortalecimiento de capacidades para promover las competencias de las autoridades indígenas en el manejo del territorio con el apoyo del MinAmbiente; con el objeto de consolidar la planificación ambiental y el relacionamiento entre los sistemas propios indígenas y las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental.	Este compromiso no afecta el tema de autoridad ambiental y las competencias de las Entidades Territoriales.



Núm.	Subcomponente	Acuerdo entre las partes	Observaciones
E44	Territorio	Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al Minambiente.	
E45	Territorio	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el Minambiente y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2ª de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonia.	Tendrá como finalidad hacer las recomendaciones y construir una ruta a seguir.
E62	Economías propias	El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.	

6.1.3 Estrategias con Pueblos Rrom para el pacto por la sostenibilidad

Línea	Núm.	Acuerdo	Indicador
Conserva produciendo y producir conservando	6.A.3	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de económica circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.	Regiones beneficiadas por talleres de economía circular
Conserva produciendo y producir conservando	6.A.4	El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.	Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente
Conserva produciendo y producir conservando	6.A.5	Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaňy y Organizaciones Rrom.	Lineamientos diseñados



6.1.4 Estrategias con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Código	Propuesta acordada
A2	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres coordinará con las autoridades locales las acciones que garanticen la participación efectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la incorporación de acciones en las Estrategias de Respuesta a Emergencias Departamentales para el Fortalecimiento de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras en preparación y ejecución de respuestas ante emergencias y desastres incluyendo los lineamientos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.
A4	Financiar la ordenación de cuencas hidrográficas de territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales a través de las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con los criterios de priorización, en el marco del decreto 1640 de 2012.
A5	Implementar el programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo en coordinación con todas las entidades del SINA y los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras según corresponda a sus funciones
A7	MinAmbiente en coordinación con las autoridades ambientales e institutos de investigación, promoverá el uso eficiente de aguas, suelo y biodiversidad en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales teniendo en cuenta sus usos y costumbres.
A12	El MinAmbiente promoverá acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades negras asociadas a la conservación de la biodiversidad, bosques y ecosistemas
A13	En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las practicas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.
A17	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a os entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras afros raizales y palenqueras donde corresponda. Líder: Minambiente.
A28	Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.
A29	S29 -1 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades negras. S29 -2 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y su integración al SINAP.
A33	MinAmbiente, propone incluir en el PND el siguiente artículo: Artículo xxxxx. Aplicación del incentivo de pago por servicios ambientales (PSA) en Consejos Comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para el diseño e



Código	Propuesta acordada
	implementación de proyectos de PSA en sus territorios de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 870 de 2017, se aplicará lo establecido por el Decreto 1007 de 2018 y las norma que le modifique o complemente, ...
A34	Formulación de programas y proyectos dirigidos a mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de la biodiversidad y los bosques en reconocimiento al rol que asumen las mujeres en la conservación ambiental, la reafirmación cultural y la protección de la biodiversidad.
A35	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los institutos de investigación del SINA y los Consejos Comunitarios, organizaciones y diferentes formas organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollará un programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético, que permita la protección y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y la restauración del territorio.
A38	Los proyectos de conservación y producción sostenible que se presenten como una alternativa de la deforestación en territorios priorizados de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, una vez formulados, viabilizados e inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional, el MinAmbiente los promoverá para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

6.1.5 Estrategias Regionales para el Sector Ambiental

A nivel Regional se plantean los siguientes objetivos y estrategias:

6.1.5.1 Región Pacífico: Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 4. Mejorar la gestión ambiental de la región fortaleciendo el ordenamiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial con énfasis en ordenamiento ambiental y gestión del riesgo 2. Recuperación de las cuencas hidrográficas 3. Pago por servicios ambientales e incentivos a la conservación y preservación de los recursos naturales, con énfasis en reducción y captura de gases de efecto invernadero 	<p>ODS 13. Acción por el clima</p> <p>ODS 14. Vida submarina</p>



6.1.5.2 Región Seaflower: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 1. Mejorar la provisión de servicios públicos, en especial saneamiento básico, residuos, agua potable, energía y conectividad	1. Impulsar la estructuración y ejecución de proyectos orientados a proveer mayor cobertura y calidad de agua potable y saneamiento básico 2. Mejorar y garantizar la conectividad de la zona Seaflower 3. Promover el uso de fuentes de energía alternativas	ODS 6. Agua limpia y Saneamiento ODS 12. Producción y consumo responsable
Objetivo 2. Implementar medidas de adaptación al cambio climático y promover el cuidado del ambiente teniendo en cuenta protección al ecosistema y el uso de fuentes de energía alternativas	1. Identificar y priorizar las intervenciones estratégicas para prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr la adaptación al cambio climático 2. Priorizar los proyectos de conservación de ecosistemas marinos, costeros-tropicales y de la reserva de biósfera Seaflower, así como mecanismos de financiación para estos proyectos (bonos azules).	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 13. Acción por el clima

6.1.5.3 Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 3. Proteger la fábrica natural de agua del país	1. Implementar estrategias de protección de ríos y páramos 2. Avanzar en la descontaminación del río Bogotá 3. Implementar instancias de gobernanza para el manejo de conflictos socioambientales	ODS 6. Agua limpia y Saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

6.1.5.4 Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 3. Promoción de la conservación y uso sostenible del capital natural	1. Conservación de los páramos de Santurbán-Berlín, Almorzadero, Guantiva-La Rusia e Iguaque-Merchán, los bosques, los humedales y demás ecosistemas estratégicos como el PNN Catatumbo-Barí. 2. Desarrollo de alternativas productivas sostenibles e incentivos para la conservación ambiental. 3. Implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres. 4. Desarrollar y fomentar la infraestructura y los programas requeridos para la conmemoración del bicentenario de la Independencia.	ODS 12. Producción y consumo responsable ODS 13. Acción por el clima

**6.1.5.5 Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva**

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 1. Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonia como garantía para la equidad intergeneracional	<ol style="list-style-type: none"> Control de la deforestación en el arco amazónico y manejo de la frontera agrícola Restauración e incentivos a la conservación Base ambiental para el desarrollo y el ordenamiento territorial y planeación regional (MOTRA) Dar cumplimiento a la sentencia STC 4360-2018 Amazonia sujeto de Derechos. 	<p>ODS 13. Acción por el clima</p> <p>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>
Objetivo 3. Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonia	<ol style="list-style-type: none"> Fomento de los negocios verdes Diversificación productiva, reconversión y buenas prácticas agropecuarias Investigación sobre los productos amazónicos y su incursión en la bioeconomía 	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p>

6.1.5.6 Región Eje Cafetero: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 1. Conectar la región a través de sistemas intermodales, y aprovechar su ubicación estratégica, principalmente al conectar con el noreste antioqueño	<ol style="list-style-type: none"> Conectividad vial interdepartamental y supradepartamental. Medios de transporte (férreo, fluvial, marítimo y aéreo). 	<p>ODS 9. Innovación e infraestructura</p>
Objetivo 2. Incentivar actividades económicas sostenibles y promover la recuperación ambiental de áreas degradadas por la extracción ilícita de minerales	<ol style="list-style-type: none"> Formalización del sector minero y desarrollo de infraestructura básica, productiva y comercial Recuperación de la cuenca del Río Atrato 	<p>ODS 12. Producción y consumo responsable</p> <p>ODS 13. Acción por el clima</p> <p>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>

6.1.5.7 Región Llanos: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 2. Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas	<ol style="list-style-type: none"> Cadenas productivas agroindustriales y turísticas. Innovación y emprendimiento Desarrollar y fomentar la infraestructura y los programas requeridos para la conmemoración del bicentenario de la Independencia 	<p>ODS 9. Innovación e infraestructura</p> <p>ODS 12. Producción y consumo responsable</p> <p>ODS 13. Acción por el clima</p>



Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 3. Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región	<ol style="list-style-type: none">1. Ordenamiento y desarrollo regional2. Conservación de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.	ODS 9. Innovación e infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima

6.1.5.8 Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica

Objetivo	Objetivos específicos	ODS
Objetivo 1. Fortalecer la gobernanza y la institucionalidad para la administración integral de los océanos, armonizando los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y marino	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento del rol articulador de la Comisión Colombiana del Océano2. Desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria3. Actualización del marco normativo que regula el derecho marítimo y el ejercicio de las actividades marítimas en Colombia4. Conservación y restauración de los ecosistemas marinos	ODS 14. Vida submarina
Objetivo 2. Incrementar el conocimiento, investigación, innovación y apropiación social para el desarrollo integral de espacios oceánicos, costeros e insulares	<ol style="list-style-type: none">1. Expediciones científicas interdisciplinarias e interinstitucionales2. Investigación de CT&I aplicada al conocimiento y desarrollo oceánico3. Fortalecimiento de capacidades en gente de mar	ODS 13. Acción por el clima ODS 14. Vida submarina
Objetivo 3. Optimizar la conectividad, la infraestructura y la logística entre mar y tierra e impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento de las actividades marítimas	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo y promoción la industria astillera2. b. Fortalecimiento del abanderamiento de buques3. Desarrollo de puertos, embarcaderos y marinas náuticas4. Desarrollo de la industria offshore	ODS 9. Innovación e infraestructura

6.2 Metas Estratégicas Sectoriales

Las metas estratégicas del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PEI 2019-2022 corresponden en su mayoría a las metas definidas en el PND 2018-2022.

EL Plan Estratégico Institucional no identifica los recursos programados en su período de mediano plazo, para ello anualmente se formulará el Plan de Acción Institucional el cual incluirá las metas y compromisos del Plan Estratégico, para garantizar los recursos asignados en su implementación.

**6.2.1 Metas del Sector Ambiental.****IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo****A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**

Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Real	Dirección
Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	9%	12%	3%	Dirección de asuntos ambientales, sectorial urbana.
Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo	218.427 ton	565.995 ton	347.568 ton	Dirección de asuntos ambientales, sectorial urbana.
Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional*(T)	0 millones de tCO ₂ eq	36 millones de tCO ₂ eq	36 millones de tCO ₂ eq	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Porcentaje de avance en la implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero	0%	100%	100%	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo**	29	20	9	Dirección de gestión integral de recurso hídrico
Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m ³ de partículas inferiores a 10 micras (PM ₁₀)***	22%	35%	13%	Dirección de asuntos ambientales, sectorial urbana.

B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Real	Dirección
Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	65.000 ha	260.000 ha	195.000 ha	Oficina de negocios verdes sostenibles
Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio	0%	15%	15%	Parques Nacionales Naturales
Negocios verdes verificados	429	1865	1436	Oficina de negocios verdes sostenibles
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	701.000 ha	1.402.900 ha	701.900 ha	Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos



Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Real	Dirección
Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0%	20%	20%	Parques Nacionales Naturales
Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	0%	30%	30%	Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos
Acuerdos de cero deforestaciones para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)	2	5	3	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas	0	8	8	Dirección de gestión integral de recurso hídrico

C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Real	Dirección
Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	0	8	8	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales	0%	100%	100%	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	0%	100%	100%	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo

D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Real	Dirección
Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales	84%	90%	6%	Dirección de ordenamiento ambiental, territorial y SINA
Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados	0	8	8	Dirección de asuntos ambientales, sectorial urbana.
Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	75%	95%	20%	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



6.2.2 Metas del Sector Ambiental. Estrategias Regionales

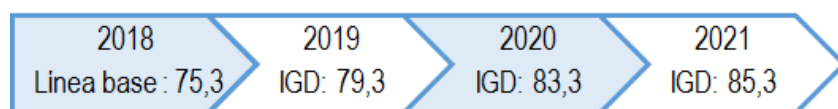
Pacto	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Real	Dirección
XVII. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible	Área en proceso de restauración en la Cuenca del Río Atrato*	0 ha	3.300 ha	3300 ha	Dirección de recurso hídrico
	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	0 ha	10.000 ha	10.000 ha	Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos
XVIII. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad	Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación	1	6	5	Dirección de cambio climático
	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	1.000 ha	23.000 ha		Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos
XIX. Pacto Seaflower Region: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés	Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower	0	1	1	Dirección de bosques, biodiversidad y ser. Ecosist.
XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y logístico de integración productiva nacional e internacional	Puntos de monitoreo en ríos Bogotá y Chicamocha con índice de calidad del agua (ICA) "malo"	6	0	0	Dirección de recurso hídrico
XXI. Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia	Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) "malo" (ríos Suarez, Pamplonita y Opón)	3	0	0	Dirección de recurso hídrico
	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	0	150.000 ha	150.000 ha	Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos
XXII. Pacto Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques	0	12.000	12.000	Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos
	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración,	0 ha	212.500 ha	212.500 ha	Dirección de bosques, biodiversidad



Pacto	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Real	Dirección
	conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)				y servicios ecosistémicos
XXIII. Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible	Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración	0	3.100 ha	3.100 ha	Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos
XXIV. Pacto Región Llanos-Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	4.000 ha	300.000 ha	296.000 ha	Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos
XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica	Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima	30%	34,70%	4,70%	Dirección de Asuntos Marinos Costeros
	Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular) en implementación	1*	10	9	Dirección de asuntos ambientales, sectorial urbana.

6.3 Metas de Gestión y Desempeño

De acuerdo a lo establecido en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia Pacto por la Equidad, el cual define metas a través del *PACTO XV POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA*, de la siguiente manera:



En razón a lo anterior, las entidades que pertenecen al Sector Ambiente deben generar esfuerzos y compromisos para cumplir la meta de aumentar en 10 puntos el **Índice de desempeño institucional-IDI (Resultado FURAG)**, al finalizar el cuatrienio 2018 -2022, Planificándose de la siguiente manera:



- Gestión 2018: Línea base
- Gestión 2019: 4 puntos
- Gestión 2020: 4 puntos
- Gestión 2021: 2 puntos

Los resultados del FURAG para la Gestión 2018 del Ministerio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tomándose como línea base para la planificación de los planes de acción de Gestión y Desempeño:

ENTIDAD	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		RESULTADOS GESTIÓN 2018 POR DIMENSIÓN						
	FURAG Gestión 2018 (Línea base)	Meta Cuatrienio	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
Minambiente	75.3	85.3	72,2	69,3	76,3	68,8	73,9	74,3	74,0

D1: Talento Humano

D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

D3: Gestión con Valores para el Resultado

D4: Evaluación de Resultados

D5: Información y Comunicación

D6: Gestión del Conocimiento

D7: Control Interno

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio tiene como meta por vigencia el IDI de la siguiente manera:

ENTIDAD	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				
	FURAG Gestión 2018 (Línea base)	META 2019	2020	2021	Meta Cuatrienio
Minambiente	75.3	79.3	83.3	85.3	85.3

Para cumplir con dicha meta el Ministerio ha aprobado para implementación de planes de acción de Políticas de Gestión y desempeño, tales como: i) Gestión Estratégica del Talento Humano, ii) integridad, iii) Planeación Institucional, iv) Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, v), Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos, vi) Defensa Jurídica, vii) Transparencia, acceso a la información lucha contra la corrupción, viii) Servicio al ciudadano, ix) Participación ciudadana en la gestión pública, x) Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, xi) Gestión Documental, xii) Gestión del conocimiento y la innovación y xiii) Control Interno

Estos planes de acción se aprueban en Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través del documento *F-E-SIG-29 Plan de acción MIPG*, en coherencia con las herramientas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (Ver Anexo 3. Plan de acción Políticas de Gestión y desempeño)



7 Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional

7.1 Sinergia

Desde el año 2002, el DNP ha venido consolidando el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA para la medición del seguimiento a la gestión pública, mediante la evaluación de los resultados e impacto de las principales políticas y programas.

Las entidades públicas del gobierno central en cada periodo de gobierno, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo-PND identifican y establecen las metas prioritarias en la medición de la gestión del sector. Bajo este esquema, la Presidencia de la República ha reconocido SINERGIA como la herramienta de seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y de producto, integrando al seguimiento herramientas como los tableros de control.

Figura 14. Marco Organizacional SINERGIA

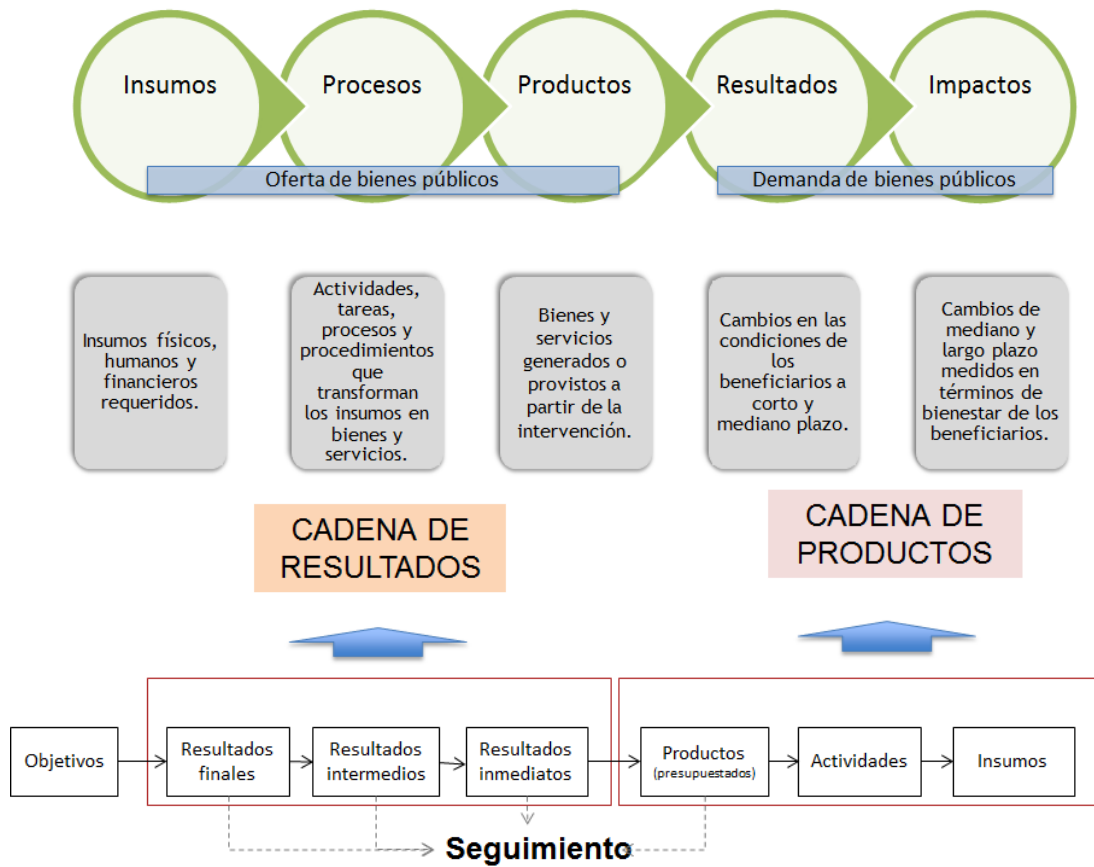


Fuente. DSEPP-DNP

La propuesta metodológica del PND para el seguimiento a las metas reconoce el modelo de cadena de valor como parte de la estructura conceptual de análisis.

La cadena de valor permite tener un análisis integral de los Planes y las Políticas, de tal forma que el seguimiento y la evaluación se convierten en piezas fundamentales de análisis del desempeño de la gestión pública.

Figura 15. Modelo de Cadena de Valor PND 2018-2022



Fuente. DSEPP-DNP

Para la estructura programática se ha establecido un seguimiento a las metas de las estrategias del PND, las cuales serán retomadas en los sistemas de seguimiento a los Planes Estratégicos (Sectorial e Institucionales) y de Acción de las entidades del SINA.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022 realizará su seguimiento prioritario mediante el esquema actual de seguimiento a través de SINERGIA y con las herramientas y mecanismos de seguimiento institucionales. El Minambiente y las entidades del Sistema Nacional Ambiental-SINA, han establecido sistemas de seguimiento que permiten conocer el avance de la gestión institucional y sectorial.



Dichos sistemas se han definido considerando como componentes: la estructura programática establecida desde el PND (objetivos, estrategias, programas, proyectos, actividades), las metas e indicadores de resultado y producto relacionados (caracterizados con fichas u hojas metodológicas) y tableros de control de avance de las metas estratégicas.

Bajo la orientación del DNP y la Presidencia de la República, se establecerán las frecuencias para el reporte de avance de las metas del PND, que a su vez consideran el avance del Plan Estratégico Institucional de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2018-2022.

7.2 Sistema SIGOB

El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB- es un producto de la oferta corporativa del PNUD para América Latina y el Caribe, y ha sido desarrollado con varias instituciones de la región en el curso de los últimos 17 años bajo la coordinación del Proyecto Regional del mismo nombre.

- El Objetivo del SIGOB ha sido el desarrollo de enfoques, métodos, procesos de trabajo y herramientas informáticas para el soporte a la acción política gubernamental de la alta dirección, contribuyendo con estos ámbitos institucionales que por sus competencias tiene un impacto directo en las condiciones de gobernabilidad democrática necesarias para el desarrollo.
- El SIGOB está compuesto por distintos módulos que cubren diversas áreas de la programación y la gestión de las instituciones de conducción gubernamental, es por ello que sus esfuerzos se han concentrado en las oficinas de presidentes, Gobernadores, y Alcaldes en la esfera del ejecutivo y en las oficinas de Presidencias de Cortes Supremas de Justicia o de Consejos de la Judicatura en la esfera judicial, así como en las presidencias de las Cámaras Legislativas.

Sobre esta herramienta se llevará el seguimiento de las metas transformacionales del sector priorizadas por la Presidencia de la República, basados. Para el sector se tienen cinco (5) metas transformacionales:

- Reducir en 30% la tendencia de crecimiento de la deforestación.
- Areas bajo sistemas sostenibles de conservación.
- Reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Porcentaje de avance en la implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero.
- Visitantes en Parques Nacionales Naturales priorizados con vocación ecoturística.

- **Método de trabajo para responsables de prioridades**

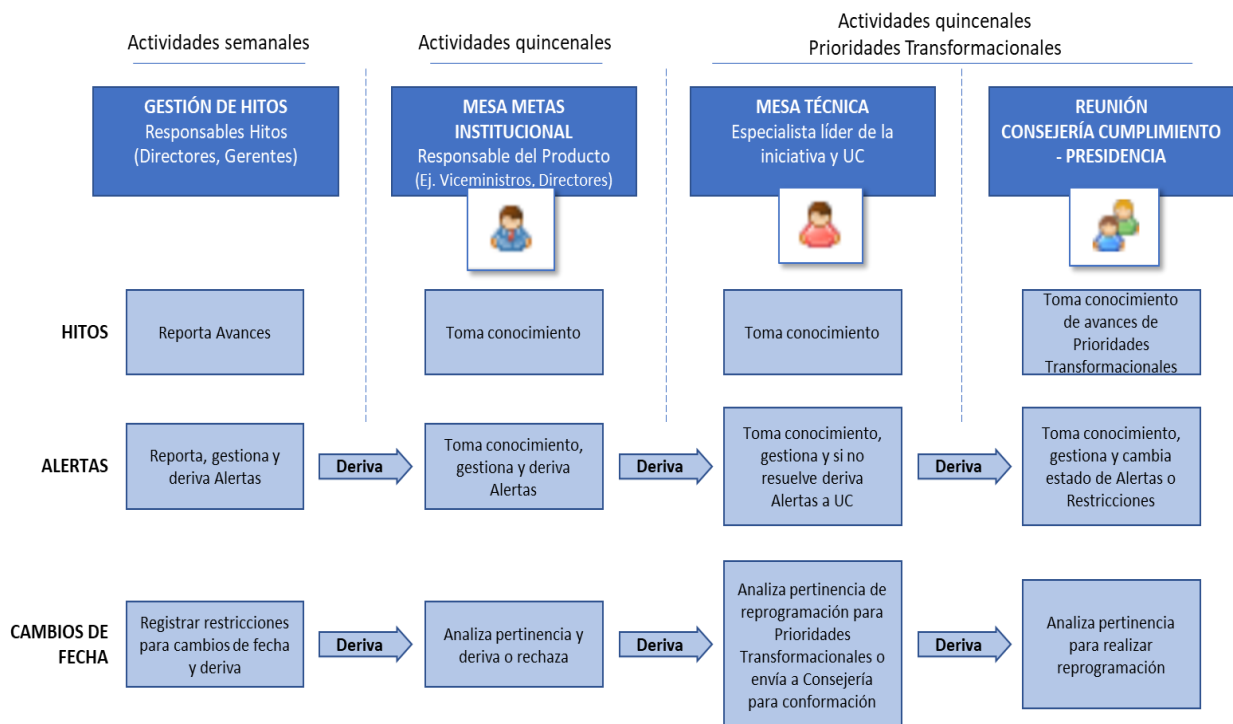
El Sistema de Metas/SIGOB tiene por objetivo implementar en las direcciones responsables un proceso permanente de programación y gestión de prioridades transformacionales y que mediante ello se contribuya al logro de los productos y sus metas.

En este sentido, fortalecer la gestión conlleva que los responsables de los hitos/metras intermedias, implementen una rutina periódica que les permita hacer seguimiento a la programación y desarrollo de sus hitos.

Las tareas son:

- Detectar y registrar avances e impulsar acciones
- Detectar nuevas alertas o indicar acciones sobre las ya identificadas.
- Señalar las restricciones que obligan a cambios de fecha.
- Detectar nuevos hitos a incorporar o a reemplazar.

Figura 16: Flujo de trabajo de los participantes sobre las prioridades transformacionales



Fuente: Presidencia de la República



Anexo 1. Diagnóstico de Ambiente y Desarrollo sostenible⁴

A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

La economía nacional enfrenta desafíos en materia de sostenibilidad, asociados al bajo desempeño en el uso de recursos naturales como el agua y la tierra, y a la intensidad en el consumo de materiales, con excepción de la energía², lo que en conjunto limita su productividad y competitividad (tabla IV-1).

Tabla IV-1. Uso de recursos en Colombia, frente a países de referencia

Indicador	Unidad de medida	Colombia	Países de referencia	
			OCDE	Ingresos medio-alto
Productividad del agua ⁵	USD/m3 de agua usada	18,9	114,4	27,4
Productividad de la tierra ⁶	Miles USD/km2 tierra arable	33,2	178,7	86,1
Intensidad en el consumo de materiales ⁷	Kilogramos de materiales/PIB	2,3	0,8	3,1
Intensidad energética ⁸	MJ/USD	2,4	5,1	5,2

Fuente: DNP, Fedesarrollo, GGGI & Pnuma, 2017.

Aun cuando las actividades productivas han avanzado en la incorporación de prácticas para mejorar su desempeño ambiental, su compromiso con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático no ha sido suficiente para reducir los impactos ambientales y la generación de emisiones de GEI.

⁴ Diagnóstico tomado de Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

⁵ La productividad en el uso del agua se define como la relación entre el valor del producto interno bruto (PIB) y el volumen de agua dulce extraída (DNP, 2018b).

⁶ La productividad en el uso de las tierras agrícolas se refiere a la razón entre la producción del sector agropecuario en términos de PIB y el área total cultivada con cosechas y pastoreos permanentes (DNP, 2018b).

⁷ Se refiere a la cantidad de materiales usados para producir bienes y servicios. Es la razón entre el PIB y la cantidad total de materiales domésticos extraídos (DNP, 2018b).

⁸ La intensidad energética equivale a cuántas unidades de energía se necesitan para producir una unidad de riqueza, es decir, permite entender la relación entre el consumo de energía y el desarrollo económico de un país (DNP, 2018b).



a. Sostenibilidad de las actividades productivas y mitigación del cambio climático.

El sector agropecuario tiene una baja productividad de la tierra relacionada con la limitada asistencia técnica en temas ambientales que no alcanza al 3% del total de productores, una baja productividad del agua con pérdidas promedio del 50% en distritos de riego y una alta participación en las emisiones de GEI del país, contribuyendo con el 26% del total (DANE & Ideam, 2015; CIAT, 2018). La creación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y la Política de Adecuación de Tierras⁹ son instrumentos para la sostenibilidad del sector, pero hasta ahora comienzan a implementarse. El sector de transporte aporta el 78% de las emisiones al aire¹⁰ y el 11% de las emisiones de GEI, asociado, entre otras causas, al alto consumo de combustibles fósiles y la baja participación de vehículos limpios¹¹ en el parque automotor, que es solo del 2,1% (DNP, 2018a). Aunque, desde el año 2013, se distribuye diésel de menor contenido de azufre¹⁰ y el país ha avanzado en la implementación de políticas para fomentar un transporte sostenible¹², persisten retos relacionados con los incentivos para introducir tecnologías limpias y con la insuficiente infraestructura para la transferencia modal.

Por su parte, el sector de energía presenta avances que permitieron pasar de 10 a 303 proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) registrados en la UPME entre 2009 y 2017. Es importante reconocer que la matriz de generación de energía en el país está compuesta por un 68% de fuentes hidráulicas (grandes y pequeñas centrales), un 31% de combustibles fósiles y el restante 1% corresponde a generación con FNCER con 173,4 MW instalados a diciembre de 2018 (PARATEC, 2018). En cuanto a la industria, esta avanza hacia la innovación y reconversión tecnológica para mejorar su productividad, procesos que buscan ser fortalecidos con la implementación de la Política de Desarrollo Productivo¹³. Sin embargo, el sector es responsable de cerca del 20%¹⁴ de las emisiones al aire y del 11% de las emisiones de GEI (DNP, 2018a; Ideam, PNUD, MinAmbiente, DNP & Cancillería, 2017).

Finalmente, en el sector de la construcción, las edificaciones consumen alrededor del 22% de la energía y el sector residencial genera el 10,5% de las emisiones de GEI (MinMinas & UPME, 2016;

⁹ Documento CONPES 3926 de 2018 Política de Adecuación de Tierras 2018 - 2038.

¹⁰ Cálculo con base en los inventarios de emisiones de Bogotá (2012), Valle de Aburrá (2013), Manizales (2014) y Cartagena (2010).

¹¹ Los vehículos limpios son los que generan cero o bajas emisiones, como los eléctricos y los dedicados a gas natural e híbridos; también los que usan combustibles como el hidrógeno, el gas licuado de petróleo, el diésel o gasolina de bajo contenido de azufre, inferior a 50µg/m³ (Definición adaptada por el DNP a partir de la Resolución 2604 de 2009 de MinAmbiente).

¹² Documento CONPES 3167 de 2002: Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros y Plan Maestro de Transporte Intermodal.

¹³ Documento CONPES 3866 de 2016: Política Nacional de Desarrollo Productivo.

¹⁴ Cálculo con base en los inventarios de emisiones de Bogotá (2012), Valle de Aburrá (2013), Manizales (2014) y Cartagena (2010).



DNP, 2018a), lo que ha buscado resolver la Política de Edificaciones Sostenibles¹⁵, la cual hasta ahora inicia implementación.

b. Calidad del aire, el agua y el suelo

Los impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades productivas reducen la calidad del aire, del agua y del suelo, produciendo efectos en la salud pública y desigualdad. En 2017, el 76% de las estaciones que midieron PM10¹⁶ superaron el valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud¹⁷ (OMS), por lo cual la Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire¹⁸ propuso disminuir la concentración de PM10 mediante estrategias de prevención y control (Ideam, 2018a; OMS, 2006; DNP, 2018a). Sin embargo, los planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire son limitados y se requiere mayor información sobre emisiones y calidad del aire.

A pesar de los progresos para mejorar la calidad del agua (como la modificación de la norma de vertimientos y el fomento al reúso), el 60%¹⁹ de la macrocuenca Magdalena- Cauca tiene un alto potencial de afectación de la calidad del agua por los sectores productivos (Ideam, 2014) y solamente el 42,2% de las aguas residuales generadas en el país fueron tratadas en 2016²⁰. Algunas dificultades para el control de la contaminación del agua son el bajo monitoreo de los vertimientos, los usuarios no legalizados, las dificultades para el reúso y el uso de tecnologías ineficientes para el tratamiento de aguas residuales. Sumado a lo anterior, las actividades criminales como la minería ilegal han contaminado las cuencas hidrográficas con mercurio, en ríos de importancia nacional como el Atrato²¹ (Chocó), Vichada (Meta), Acandí (Chocó), Caquetá (Caquetá), Yarí (Amazonas) Arroyohondo (Valle del Cauca), Simití (Santander), Barbacoas (Nariño) y Puerto Berrío (Magdalena).

En materia de pasivos ambientales, en 2015 se identificaron 1.843 áreas en sospecha de constituir estos pasivos, de las cuales solo el 16% tiene alguna intervención (MinAmbiente, 2016), problemática que aún no cuenta con los instrumentos necesarios para su gestión.

15 Documento CONPES 3919 de 2018: Política Nacional de Edificaciones Sostenibles.

16 El material particulado inferior a 10 micras (PM10) es un material fino compuesto por metales pesados y otros químicos, que se encuentra suspendido en el aire. Por su tamaño y composición, es adverso para la salud (DNP, 2018b).

17 30 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) es el valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para concentraciones anuales de PM10.

18 Documento CONPES 3943 de 2018: Política para el mejoramiento de la calidad del aire.

19 El Índice de Alteración Potencial de la Calidad de Agua (Iacal) reporta como alto y muy alto en tiempo seco, 57 subzonas hidrográficas con una extensión de 162.884 Km², que representan el 60% de la macrocuenca Magdalena-Cauca.

²⁰ Indicador reportado en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

²¹ Reconociendo como sujeto de derechos bajo sentencia de la Corte Constitucional

F-E-SIG-23 Versión 4 Vigencia 18/12/2018



Finalmente, se destaca que el país es un consumidor neto de sustancias químicas de uso industrial, pero su uso inadecuado ocasionó más de 600 intoxicaciones, en promedio semanal, en 2015 (INS, 2016) y 1.569 eventos tecnológicos²² de 2008 a 2013 (DNP, 2016a).

La aprobación de la Política de Gestión del Riesgo asociado al Uso de Sustancias Químicas²³ y la prohibición del uso del mercurio en la Ley 1658 de 2013, son avances importantes. Sin embargo, todavía persisten vacíos para el desarrollo de evaluaciones de riesgos ambientales y de salud.

c. Economía circular

Una economía productiva, eficiente y sostenible también requiere de esquemas de economía circular que permitan repensar, reutilizar, reparar, restaurar, remanufacturar, reducir, reproponer, reciclar y recuperar los residuos. Para esto, el país ha iniciado el proceso de transición a la economía circular, con la que se busca reducir la intensidad en el uso de materiales (que es 2,8 veces mayor que el promedio de la OCDE) y aprovechar las oportunidades para incrementar el reciclaje y reutilización de los mismos, de manera que pueda darse un acercamiento a referentes internacionales (gráfica IV-1) (DNP, Fedesarrollo, GGGI & Pnuma, 2017).

La hoja de ruta para la economía circular ha sido planteada en las Políticas de Producción y Consumo Sostenible, Gestión Integral de Residuos Sólidos²⁴ y Crecimiento Verde²⁵, acompañadas de instrumentos como el impuesto a las bolsas plásticas y diez planes de gestión de residuos posconsumo²⁶. No obstante, un reto en la implementación de estas políticas es la vinculación del sector privado y de la academia, así como el desarrollo de condiciones habilitantes relacionadas con la gestión del conocimiento, el acceso a recursos, la infraestructura, la transición tecnológica y la innovación.

²² Son los daños o pérdidas potenciales que puedan presentarse debido a los eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socionaturales y propios de la operación (Resolución 1770 de 2013 de la UNGRD).

²³ Documento CONPES 3868 de 2016: Política para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.

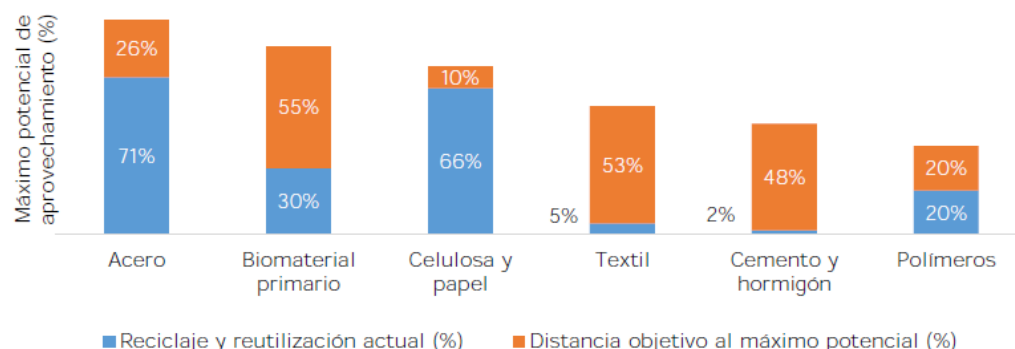
²⁴ Documento CONPES 3874 de 2016: Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.

²⁵ Documento CONPES 3934 de 2018: Política de crecimiento verde.

²⁶ Se refiere a una estrategia en la cual los fabricantes e importadores de productos son responsables de establecer canales de devolución, a través de los cuales los consumidores pueden retornarlos cuando estos finalizan su ciclo de vida.



Gráfica IV-1. Brechas en reciclaje y reutilización de materiales en Colombia frente a referentes internacionales



Fuente: DNP (2018e)²⁷

d. **Financiamiento, instrumentos económicos y mercados para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**

La debilidad en el acceso a la financiación del sector privado y las barreras de mercado han limitado la transición del sector productivo hacia el desarrollo de actividades sostenibles, que mitiguen el cambio climático y reduzcan sus impactos ambientales.

Aunque existen algunas iniciativas de la banca de desarrollo para financiar la reconversión de procesos productivos industriales y agropecuarios, aún se presentan dificultades para su masificación. Además, instrumentos innovadores como los mercados de carbono, son incipientes y no permiten apalancar grandes inversiones en tecnologías y medidas que reduzcan significativamente las emisiones de carbono de las actividades productivas.

Adicionalmente, la reconversión de las actividades productivas hacia procesos más sostenibles requiere de señales económicas por parte del Estado que desincentiven la contaminación ambiental. En el país no se han desarrollado tasas ambientales asociadas a la contaminación del aire; y las que existen, en materia de vertimientos puntuales al agua, necesitan ser actualizadas para fortalecer su implementación.

²⁷ En el marco de la consultoría desarrollada en la Misión de Crecimiento Verde sobre intensidad en el uso de los materiales, se realizó el análisis de la distancia al objetivo de máximo potencial de reincorporación de materiales reciclados, a partir de los datos reportados por entidades, gremios y académicos en el país y que, complementados con experiencias internacionales, permiten la estimación tanto de las tasas actuales, como de las tasas máximas de reciclaje para cada uno de los materiales priorizados en el estudio.

F-E-SIG-23 Versión 4 Vigencia 18/12/2018



B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.

Colombia ocupa el primer lugar en el mundo en biodiversidad por unidad de área²⁸. El 52% de su territorio está cubierto por bosques²⁹; alberga casi 3 millones de hectáreas con páramos, 22 millones en humedales, 710.000 de bosque seco y 299.000 de manglares (Bello et al, 2014); cuenta con 3.330 km de línea de costa y con 892.102 km² de aguas jurisdiccionales con ecosistemas de alta biodiversidad (Invemar, 2018). Estas condiciones facilitarán convertir la biodiversidad en un activo estratégico de la Nación, que sustenta los modos de vida de la población y una parte significativa del aparato productivo del país, que brinda oportunidades para generar negocios incluyentes e innovadores basados en el capital natural.

Sin embargo, la deforestación y la degradación de los ecosistemas ha aumentado en los últimos años, generando pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, además de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). La transformación de ecosistemas ha incrementado los conflictos socioambientales en el territorio, especialmente en regiones con áreas ambientales estratégicas, dejando en evidencia debilidades y grandes retos de coordinación y de ejecución de recursos destinados por parte del Estado.

a. Deforestación y degradación de ecosistemas

Entre 2005 y 2015 se perdieron 1,5 millones de hectáreas de bosque y en los dos últimos años se deforestaron 178 mil y 219 mil hectáreas³⁰ adicionales, respectivamente (gráfica IV-2 y mapa IV-1). La mayor pérdida de ecosistemas boscosos se presentó en la Amazonía, el Pacífico y los Andes, territorios con suelos de aptitud forestal y vocación de protección, en donde se ha identificado la necesidad de priorizar acciones del Estado para ejercer control territorial y llevar a cabo inversiones para su desarrollo social y económico. Lo anterior se ve limitado ante la ausencia de información oficial predial y de tenencia de la tierra (Ideam, MinAmbiente, 2018).

Varios factores explican el aumento en la deforestación, pero existe consenso en cuanto a que la apropiación de tierras y la expansión de la frontera agrícola son las principales causantes de la transformación de los ecosistemas. Es así como, entre 2005 y 2012, el 50% del área deforestada se transformó a pastizales, gran parte destinados a ganadería. Otro factor es la debilidad en el control de actividades especialmente asociadas a la extracción ilícita de minerales³¹, cultivos de uso ilícito³²,

²⁸ La Amazonía y el Pacífico albergan el 76% de los bosques del país. El 46,1% de la superficie boscosa se encuentra en resguardos indígenas y el 7,3% en territorios de comunidades negras.

²⁹ La Amazonía y el Pacífico albergan el 76% de los bosques del país. El 46,1% de la superficie boscosa se encuentra en resguardos indígenas y el 7,3% en territorios de comunidades negras.

³⁰ Según el Ideam, el 54% de la deforestación ocurrida entre 2014 y 2015 ocurrió en 76 municipios (Gonzales et al, 2016)

³¹ A esta actividad se le atribuye el 7% de la deforestación total en el 2015, con mayor concentración en Antioquia (33%) y Chocó (46%) (Gonzales et al, 2016)

³² Entre 2005 y 2014, los cultivos de uso ilícito fueron la causa de deforestación de 17.562 hectáreas, impacto concentrado en Norte de Santander, Nariño, Cauca, Caquetá y Putumayo (Gonzales et al, 2016).



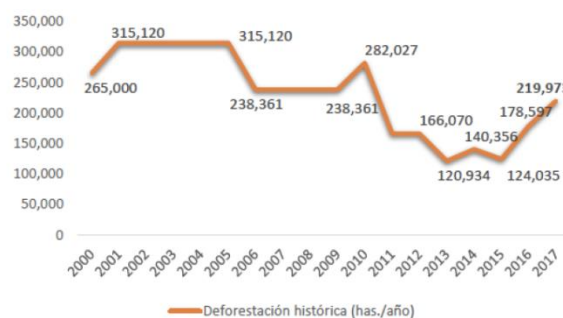
tráfico de fauna y flora y acaparamiento de tierras. Adicionalmente, la ampliación de la infraestructura para transporte, minería e hidrocarburos desarticulada de la planeación estratégica del país es otro factor que genera indirectamente la colonización y migración de la población hacia zonas de alta biodiversidad, así como los incendios forestales, que, en muchos casos, se producen para facilitar la colonización y acaparar tierras (Ideam, MinAmbiente, 2018).

Aunque las anteriores dinámicas se presentan a lo largo del territorio nacional, se identifica que en los 170 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)³³, estos fenómenos son alarmantes. El 25% de su área presenta conflictos por uso del suelo y en 2017 concentraron el 84% de la deforestación nacional. No obstante, aún mantienen un importante capital natural por conservar, ya que tienen el 40% del área de bosque del país y albergan el 23% del territorio protegido con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) (DNP, 2016).

La transformación de otros ecosistemas estratégicos también resulta preocupante. Se estima que en 20 años se perdió el 17% del área de páramos, con el agravante que estos abastecen el 70% del agua que consume la población colombiana. Lo mismo ocurre con el bosque seco, del cual solo se mantienen 720.000 hectáreas de los 9 millones que existían, y con los manglares, cuya pérdida ha conllevado a desproteger las costas, aumentando su vulnerabilidad a eventos climáticos, a la erosión y a la disminución en el número de especies y poblaciones de las que dependen las comunidades. De igual manera, se ha perdido el 35% de los humedales en los últimos 30 años por actividades extractivas y por la expansión desordenada de la frontera agrícola y urbana (WWF, 2017).

En el caso de los ecosistemas marinos, el aprovechamiento inadecuado y la contaminación han diezmando su biodiversidad y los recursos pesqueros, con especial afectación de los arrecifes de coral³⁴ (Invemar, 2018).

Gráfica IV-2. Deforestación histórica 2000-2017



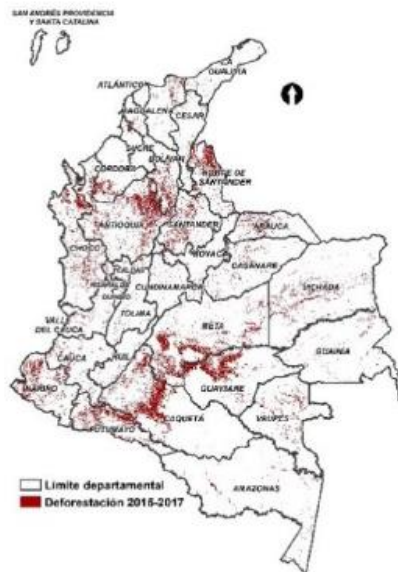
Fuente: Ideam (2018c).

³³ El Decreto 893 de 2017 definió 170 municipios en donde se implementarán los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Por su parte, en el Pacto por la Construcción de Paz, se resalta la importancia de focalizar estrategias para reducir la deforestación y degradación de ecosistemas.

³⁴ Su conservación se encuentra enmarcada en una de las Metas de Aichi, a través de la cual se busca la reducción de las presiones antropógenas y la vulnerabilidad ante el cambio climático y la acidificación de los océanos.



Mapa IV-1. Deforestación 2015-2017



Fuente: Idearn (2018).

Los anteriores problemas han tenido lugar a pesar de los compromisos internacionales establecidos por el país para reducir la deforestación³⁵ y de las políticas ambientales que se han formulado para gestionar la biodiversidad, las áreas protegidas, los bosques, el recurso hídrico y el cambio climático³⁶, que ahora exigen enfatizar y articular los esfuerzos para su implementación efectiva. De manera análoga, el Estado ha hecho énfasis a través de normas³⁷, políticas³⁸ y acuerdos internacionales³⁹ de la necesidad de realizar una gestión integral hacia territorios con áreas ambientales estratégicas, por lo que se requiere materializar esfuerzos coordinados e integrales que fomenten el uso sostenible del capital natural.

³⁵ Colombia se comprometió a reducir a cero la deforestación neta a 2030, aumentar el patrimonio de áreas terrestres protegidas a 17% y marinas a 10%; y, con la Declaración Conjunta de Intención, se espera recibir hasta USD 300 millones de Noruega, Alemania, Reino Unido e Irlanda del Norte.

³⁶ Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PGIRH), Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), Plan Nacional de Restauración, Política Nacional de Cambio Climático, Política de Gestión Ambiental Urbana, Visión Amazonía, Programa Colombia Bio y Programas Regionales de Negocios Verdes.

³⁷ La Ley 1930 de 2018 estableció como ecosistemas estratégicos los páramos y fijó directrices para propender por su integralidad, preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento.

³⁸ Sentencias sobre Amazonía, páramo de Pisba y río Atrato, normatividad especial para el Chocó, Sierra Nevada de Santa Marta, Documento CONPES 3915 Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano.

³⁹ Acuerdos internacionales de ecosistemas RAMSAR, reservas de la biosfera y patrimonios naturales de la humanidad.



Gran parte del capital natural se encuentra representado en las áreas que conforman el Sinap⁴⁰. Esto significa un reto para el país, que tiene que gestionar la conservación de 31 millones de hectáreas. Sin embargo, en 2017 se identificaron 8.359 hectáreas de cultivos de uso ilícito en 17 parques nacionales naturales. Cerca de 25.000 familias habitaban allí, muchas en condiciones de vulnerabilidad, con mayor concentración en los parques nacionales Tinigua, Macarena y Farallones (PNN, 2018).

Ahora bien, con el fin de superar los desafíos y dinamizar las oportunidades que representa el uso sostenible de la biodiversidad, se requiere la implementación integral de políticas públicas que partan de la premisa de producir conservando y conservar produciendo. Para lo anterior, los incentivos a la conservación y los pagos por servicios ambientales (PSA) surgen como mecanismos para reconocer las acciones de conservación; y la bioeconomía, la economía forestal, el turismo sostenible y los negocios verdes, como alternativas productivas que permiten el uso sostenible del capital natural. Así mismo, este esfuerzo requiere el fortalecimiento de la educación ambiental, la apropiación social de los territorios y de la cultura ciudadana sostenible.

b. Incentivos a la conservación y pago por servicios ambientales

Si bien existen políticas que reconocen las acciones de conservación mediante los PSA, actualmente solo en 65.000 hectáreas se emplea este mecanismo⁴¹, debido a restricciones financieras que han limitado la asistencia técnica a entidades territoriales para estructurar proyectos y para monitorear los efectos de su ejecución. Así mismo, para la gestión de las causas de la deforestación y degradación de ecosistemas, se requiere generar nuevos modelos de incentivos financieros y económicos que consoliden alternativas productivas sostenibles y un mantenimiento de las áreas ambientales estratégicas de la Nación. Estos se convierten en factores de diferenciación en mercados y en motores para el desarrollo local y regional.

c. Productos y servicios basados en el uso de la biodiversidad

Para consolidar la biodiversidad como un activo estratégico de la Nación, es necesario impulsar actividades económicas que hagan un uso sostenible del capital natural. Una de estas actividades es la bioeconomía⁴², que busca generar valor tecnológico a partir de recursos biológicos, genéticos y sus derivados, desarrollando nuevas cadenas de valor que contribuyan a la diversificación de la oferta exportadora del país. A la fecha solo existen 305 empresas colombianas consolidadas para

⁴⁰ 17,7 millones de hectáreas en el área continental y 12,7 millones de hectáreas en el área marina a 2018.

⁴¹ Su implementación se enmarca en el CONPES 3886 Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz (DNP, 2017), el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018.

⁴² Entendida como la economía que gestiona eficiente y sosteniblemente la biodiversidad y la biomasa, para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado, basados en el conocimiento y la innovación (Biontropic, EAFIT y SILO, 2017).



desarrollar productos bioinnovadores (Biontropic, EAFIT y SILO, 2017); y de los 264 contratos de acceso a recursos genéticos, solo 10 tienen una finalidad comercial.

Por su parte, los negocios verdes⁴³ diversifican la economía nacional y generan oportunidades de empleo, potenciando las ventajas comparativas y competitivas de las regiones. Se estima que, en el 2017, los 423 negocios verdes verificados por la autoridad ambiental generaron alrededor de 118 mil millones de pesos y 6.000 empleos. Consolidar su potencial requiere instrumentos de financiamiento, formación técnica y tecnológica, apalancamiento comercial e inclusión en cadenas de valor (MinAmbiente, 2018a).

En el caso de la economía forestal, el reto es similar al anterior y se requiere fomentar su desarrollo integral y sostenible para que sea una fuente de riqueza en los territorios. A pesar de que Colombia tiene 7,5 millones de hectáreas con aptitud alta para plantaciones forestales con fines comerciales, solo se utilizan 450.000 hectáreas (UPRA, 2018), con un aporte al PIB, en 2017, del 0,79% (DANE, 2018b), mientras que en Chile su aporte fue del 2,3% (Banco Central de Chile, 2017)⁴⁴.

Además, Colombia cuenta con potencial para el desarrollo del turismo sostenible⁴⁵, cuya evidencia fue el aumento en un 70% del número de visitantes a las áreas protegidas entre 2015 y 2017. Lo anterior, ratifica un incremento del reconocimiento de la población sobre la importancia de las áreas protegidas y, por lo tanto, grandes retos para coordinar las acciones del Estado en la producción de bienes y servicios de este tipo, especialmente en términos de capacitación, conectividad, infraestructura sostenible y capacidad de carga (PNN, 2017).

C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Colombia necesita una transformación para asumir los retos que representan sus condiciones de riesgo, de variabilidad climática y los escenarios de cambio climático para su territorio, puesto que son factores que hacen que las causas de los desastres estén cambiando y sus impactos se estén amplificando. No hacerlo podría erosionar los esfuerzos para la construcción de un país más competitivo, equitativo y sostenible.

a. Conocimiento del riesgo

Si bien la identificación y el conocimiento del riesgo y del cambio climático muestran avances relevantes, aún resultan insuficientes para una adecuada planificación del desarrollo, lo que limita las capacidades para orientar y priorizar las decisiones, y las intervenciones actuales y futuras a nivel territorial y sectorial. El país ha mejorado en el monitoreo de fenómenos geológicos e

⁴³ Actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos e incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida.

⁴⁴ El área potencial de Chile es de 2,9 millones de hectáreas.

⁴⁵ En 2017, Colombia alcanzó el puesto 50 entre los países más visitados mundialmente y el puesto 6 a nivel latinoamericano (Procolombia, 2018), tras un aumento del turismo del 14,3% entre 2016 y 2017.



hidrometeorológicos, así como en la vigilancia y en los sistemas de alerta temprana, especialmente desde el nivel nacional, gracias a la adquisición y funcionamiento de estaciones con un cubrimiento del 96% del territorio (DNP, 2018g). Además, logró la actualización de mapas nacionales y regionales de amenaza sísmica, por inundaciones y movimientos en masa, y elaboró la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

Pese a los avances, todavía existe la necesidad de estudiar fenómenos de variabilidad climática, como sequías, erosión costera y avenidas torrenciales, y de profundizar en el detalle de amenazas por inundaciones y movimientos en masa, así como en los análisis de exposición⁴⁶ y vulnerabilidad frente a estos eventos. La generación de conocimiento no ha sido gradual ni acorde con las capacidades de las entidades territoriales. Muestra de ello son los 400 municipios del país que no cuentan con estudios de riesgo que permitan cumplir con los requisitos para la actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial⁴⁷ (DNP, 2017).

b. Responsabilidad frente a la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático

Territorios y sectores deben asumir con mayor compromiso la responsabilidad en la reducción del riesgo y en la adaptación al cambio climático. De no hacerlo, se perdería cada año cerca del 0,5% del PIB (DNP-BID, 2014), tan solo en riesgos asociados al cambio climático.

En términos de avances, se logró la formulación y adopción del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), con una ejecución a nivel sectorial del 74% entre 2015-2018 (UNGRD, 2017a), donde los proyectos de manejo tienen avances del 89%, en comparación con los proyectos de reducción y adaptación que tienen avances, del 48% y 52% respectivamente, lo cual evidencia un énfasis hacia la respuesta a desastres. A nivel territorial, el 85% de los municipios y el 100% de los departamentos disponen de instrumentos de gestión del riesgo; y entre 2016-2018, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) brindó asistencia técnica al 16% de los municipios del país⁴⁸ (UNGRD, 2017b).

⁴⁶ El Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el 2018 será un insumo importante para conocer la exposición de los habitantes del país.

⁴⁷ En Colombia, 886 municipios tienen Planes de Ordenamiento Territorial (POT) desactualizados en su componente de largo plazo, de los cuales 400 municipios manifiestan no disponer de los estudios básicos de riesgo para cumplir con lo exigido en el Decreto 1077 de 2015 de MinVivienda, según la encuesta de Evaluación de Desempeño Integral de los Municipios realizada por el DNP (2017).

⁴⁸ La asistencia técnica de la UNGRD se concentró en temas de creación de consejos territoriales de gestión del riesgo, formulación de instrumentos de gestión del riesgo, estrategias para la respuesta a emergencias, articulación con el ordenamiento territorial y formulación de proyectos (UNGRD, 2017b).



Frente al cambio climático, los logros se concentran en la expedición de la Ley 1931 de 2018⁴⁹ y la formulación, por parte de ocho ministerios⁵⁰ y 20 departamentos, de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) y Territoriales (PIGCCT), respectivamente. En ese contexto, tanto las intervenciones en gestión del riesgo de desastres como del cambio climático disponen de instrumentos para orientar procesos de planificación y de inversión. No obstante, existen retos que exigen ser superados, como:

D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

La institucionalidad ambiental enfrenta desafíos en materia de eficiencia y transparencia, asociados con la debilidad institucional, en temas de control y seguimiento, financiación y coordinación entre el Sina, el SNGRD y el Sisclima. Esto se suma al aumento de conflictos relacionados con la extracción ilícita de minerales, la deforestación y la degradación ambiental. A continuación, se describen las principales causas de esta situación.

a. Institucionalidad y financiamiento

Colombia ha tenido avances importantes en el fortalecimiento de la institucionalidad para el logro de la sostenibilidad ambiental. Dentro de ellos, se destaca la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), a través del cual se recuperó el liderazgo en la política pública ambiental. Así mismo, se resalta la creación de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

A pesar de ello, el sector aún exhibe deficiencias. Se destaca en la evaluación de desempeño ambiental para Colombia de 2014⁵¹, realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la baja inversión en el gasto ambiental público⁵², que fue del 0,55% del PIB (OCDE/ECLAC, 2014). Esas cifras difieren mucho de los niveles registrados en los países de la OCDE, incluso cuando estaban en una fase de desarrollo similar⁵³ (OCDE/ELAC, 2014). La afirmación anterior se complementa al analizar la baja financiación del sector ambiental por parte del PGN, la cual es menor del 0,5%, con una tendencia decreciente desde 2015 (gráfica IV-3).

⁴⁹ Esta ley da orientaciones y directrices en materia de cambio climático para la planificación de los sectores y los territorios.

⁵⁰ Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; Minas y Energía; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; Comercio, Industria y Turismo; Hacienda y Crédito Público; Salud y Protección Social.

⁵¹ Las evaluaciones de desempeño ambiental realizadas por la OCDE tienen el objetivo de identificar las buenas prácticas y elaborar recomendaciones para fortalecer las políticas e instrumentos destinados a promover el crecimiento verde de los países evaluados.

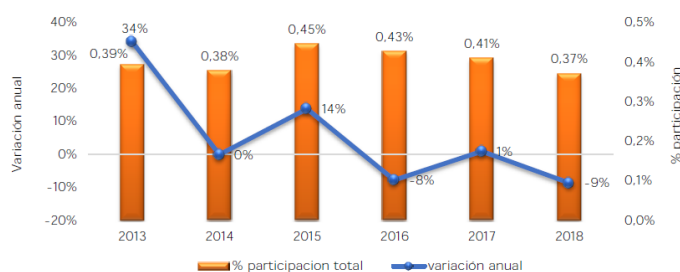
⁵² El gasto público ambiental es la suma del gasto en el marco del Sina, que representó el 0,28% del PIB, y el gasto ambiental a nivel municipal y departamental (financiado mayormente con transferencias presupuestarias), que representó el 0,27% del PIB (OECD/ECLAC, 2014).

⁵³ El gasto ambiental en los países de la OCDE suele situarse, como mínimo, entre el 1% y el 2% del PIB. En México, el gasto ambiental público se duplicó entre 2000 y 2010, al pasar del 0,5% al 1% del PIB (OECD/ECLAC, 2014).



Sumado a lo anterior, hay debilidades en las CAR asociadas a problemas de transparencia, ejecución y criterios de asignación inadecuados de recursos del PGN. Es evidente la desarticulación en el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión por parte de las entidades del Sina, que afectan el cumplimiento de la política ambiental. Esta situación se debe, en primer lugar, a la heterogeneidad de los recursos que administran las CAR y a la variedad de las fuentes de financiación (propias y del PGN); y, en segundo lugar, a las deficiencias en la ejecución de los recursos, impactada negativamente por el hecho de que cada corporación ejecuta el presupuesto con manuales presupuestales particulares (CGR, 2018).

Gráfica IV-3. Participación del presupuesto del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y variación anual, 2013-2018



Fuente: DNP, 2018*

*Nota: Esta gráfica se construyó teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales del sector de ambiente y desarrollo sostenible.

b. Licenciamiento ambiental y otros instrumentos de control y manejo ambiental

Entre los aspectos institucionales del sector ambiental, se destacan las problemáticas relacionadas con el principal mecanismo de control y seguimiento, que es la licencia ambiental. Se ha venido reduciendo progresivamente el universo de actividades sujetas a este instrumento con potencial de impactar en forma negativa el ambiente, y se evidencian debilidades en el seguimiento a las licencias y a los planes de manejo ambiental. Pese a que dicho seguimiento es financiado con aportes del licenciataria, frecuentemente los recursos se trasladan a inversiones o al Tesoro Nacional, donde no cumplen el fin para el que fueron destinados (CGR, 2018). Esta situación se replica en los diferentes instrumentos de control ambiental.

c. Articulación y coordinación

Como se destacó en la problemática inicial, existe una alta descoordinación en el Sina, que se refleja en que las acciones del Gobierno son frecuentemente superpuestas, ineficientes (debido a la duplicación de tareas fragmentadas y de esfuerzos paralelos en el tiempo), e ineficaces (por la desconexión entre actores claves para la protección efectiva del ambiente). Se suma la baja o inexistente coordinación entre el Gobierno nacional y los ejecutores en el nivel central y



descentralizado (CGR, 2017). Igualmente, a pesar de la creación del Sina, del SNGRD y del Sisclima⁵⁴, los cuales fueron pensados como mecanismos de articulación, aún el país no ha conseguido la implementación de acciones que logren la integración y sinergia entre estos sistemas y su incidencia en los patrones de desarrollo.

Adicionalmente, existen aspectos puntuales del desarrollo en los que se presenta un fraccionamiento y una debilidad institucional, como en la economía forestal; y otros, en los que se evidencia la ausencia de un liderazgo institucional claro, como la bioeconomía y la gestión integral de residuos sólidos (DNP, 2016b; DNP, 2018b). Del mismo modo, en los últimos años han aumentado los conflictos relacionados con el recurso hídrico por inundaciones, sequías y contaminación; situaciones que plantean retos para el Estado colombiano, vinculados con la planeación intersectorial y la articulación de los diferentes actores involucrados en la gestión de este recurso.

d. Conflictos socioambientales, educación y participación

La debilidad institucional, la desarticulación interinstitucional, los sistemas de información débiles y la falta de presencia del Estado en áreas ambientales estratégicas, han incrementado los conflictos socioambientales que se desarrollan principalmente en zonas rurales, relacionados con el uso, ocupación, tenencia y acceso a los recursos naturales. En este sentido, los sectores que más eventos conflictivos⁵⁵ presentan son: la minería (33%), los combustibles fósiles (25%), la extracción de biomasa (16%) y la gestión del agua (12%) (Pérez- Rincón, 2016). Como respuesta a estos conflictos, la rama judicial ha proferido pronunciamientos, con el fin de restaurar los ecosistemas estratégicos y propiciar una coordinación interinstitucional que permita transformar los conflictos generados, de manera especial, por la extracción ilícita de minerales y la deforestación. Sin embargo, para el cumplimiento de estos fallos, se requiere de la participación y financiación de otros sectores, además del ambiental.

Adicionalmente, MinAmbiente ha incorporado la educación y la participación como pilares de la formación de una ciudadanía responsable en la toma de decisiones frente al manejo sostenible del ambiente. Esta estrategia es un instrumento de articulación de los actores institucionales, sectoriales y sociales en el Sina, que ha arrojado como resultado, 32 alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental (MinAmbiente, 2017). No obstante, se requieren mayores esfuerzos para lograr una cultura que transforme la sociedad colombiana por una senda de sostenibilidad.

⁵⁴ En los tres sistemas se promueve la articulación de la gestión ambiental y el riesgo de desastre, con la adaptación al cambio climático; y se plantea la vinculación de estos temas en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.

⁵⁵ Dentro de los impactos, se encuentran la contaminación del agua (15%), la pérdida de paisaje (15%), la perturbación del sistema hídrico (10%), la deforestación (10%), la contaminación del suelo (9%), la erosión (7,7%), el cambio climático (7,6%) y las sequías (5,7%).



e. Información

La información ambiental es la base para unas instituciones fuertes y coordinadas. En este sentido, el país ha modernizado sus redes de monitoreo hidrometeorológico y ambiental⁵⁶; sin embargo, a pesar de estos avances, la gestión de información para la sostenibilidad afronta diferentes retos. Se destaca la poca articulación entre los módulos del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) y los sistemas de información de las CAR (DNP, 2015). Adicionalmente, existen riesgos en la sostenibilidad financiera del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) para mantener la tecnología de punta adquirida, la cual genera información para la toma de decisiones en los territorios y los sectores productivos. Por lo anterior, se requiere crear sinergias en la gestión de la información entre las entidades del Sina, de modo que se pueda optimizar los recursos asignados al sector.

Así mismo, aunque el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desarrollado la Cuenta Satélite Ambiental, que mide en unidades físicas y monetarias las interacciones entre el ambiente y la economía (DANE, 2018a), aún no se cuenta con la totalidad de los indicadores para la medición del crecimiento verde en el largo plazo. La debilidad en la información trasciende a trámites y procedimientos institucionales que impiden la estandarización de los procesos y su eficiencia.

⁵⁶ El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) cuenta con 148 estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Agua y un laboratorio de calidad ambiental. En materia hidrometeorológica, se cuenta con una red de 675 estaciones automáticas, 20 cámaras, 7 equipos de radiosondeos, 1 antena GOES 16, y 4 radares meteorológicos en proceso de implementación (Ideam, 2018b). Con esta información, el Ideam elabora boletines de deforestación, el Estudio Nacional del Agua, los mapas de amenaza por inundación y los mapas de degradación de suelos.



Anexo 2. Estrategias de políticas prioritarias de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
Política	Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE)	2.012	<ul style="list-style-type: none">Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none">EJE I. Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturalezaEJE II. Biodiversidad, gobernanza²⁵ y creación de valor PÚBLICOEJE III. Biodiversidad, desarrollo económico, competitividad y calidad de vidaEJE IV. Biodiversidad, gestión del conocimiento, tecnología e informaciónEJE V. Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios ecosistémicosEJE VI. Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales
Conpes	Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia	2011	<ul style="list-style-type: none">Facilitar y fomentar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, incentivos, proyectos y metodologías en materia de cambio climático, logrando la inclusión de las variables climáticas como determinantes para el diseño y planificación de los proyectos de desarrollo, mediante la configuración de un esquema de articulación intersectorial. Este esquema deberá permear el actual modelo de desarrollo social y económico de manera transversal a todos los niveles y en todas las instituciones. Adicionalmente, deberá permear los más altos niveles de toma de decisiones en cada uno de los sectores y comunidades.	<ol style="list-style-type: none">Proponer un marco de coordinación por medio del cual los sectores, los territorios y las comunidades entiendan el cambio climático como un tema de desarrollo económico y social y por tanto, integran dicha problemática dentro de sus procesos de planificación e inversión.Promover la articulación de las entidades de producción de información, los sectores y los territorios, de tal forma que la información que se genere sea pertinente, accesible y de calidad, y que se utilice apropiadamente para reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar sus oportunidades económicas.Proponer un marco de coordinación adecuado para que puedan ser implementadas las acciones actualmente priorizadas por el país (Plan Nacional de Adaptación al cambio climático, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, la Estrategia Nacional de Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo; y la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres) ó las estrategias que en el futuro sean consideradas necesarias.
Conpes	Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	2010	<ul style="list-style-type: none">Establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país.	<p>A. HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO</p> <ol style="list-style-type: none">Diseñar e implementar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de ColombiaRediseñar el Sistema de Categorías de Áreas Protegidas estandarizado para ColombiaAfianzar la estructura de Participación del SINAP <p>B. HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS REPRESENTATIVO ECOLÓGICAMENTE</p> <ol style="list-style-type: none">Racionalizar la creación de nuevas áreas protegidas.



Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
				<ol style="list-style-type: none">2. Mantener el proceso de identificación de vacíos de conservación y definición de prioridades3. Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP. <p>C. HACIA UN SISTEMA EFECTIVAMENTE GESTIONADO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estructurar e implementar una estrategia de Sostenibilidad Financiera2. Evaluar la efectividad del manejo del SINAP3. Consolidar un Sistema de Información y Monitoreo del SINAP
Política	Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	2.010	<ul style="list-style-type: none">• Orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población”	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño de proyectos sostenibles de infraestructura y movilidad2. Fortalecimiento de la regulación3. Compras Sostenibles de Bienes y Servicios4. Fortalecimiento de capacidades e investigación5. Generación de cultura de autogestión y autorregulación6. Encadenamiento de actores hacia la producción y consumo sostenible7. Emprendimiento de negocios verdes8. Gestión e integración de diferentes actores involucrados en programas y proyectos de producción y consumo sostenible
Política	Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	2.010	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none">1. Regular los contaminantes de la atmósfera que pueden afectar la salud humana y el bienestar de la población, fijando niveles adecuados para proteger la salud de la población y el bienestar humano.2. Identificar las principales fuentes de emisión de los contaminantes que afectan la salud humana y el bienestar de la población.3. Establecer, promover y fortalecer las estrategias para prevenir y minimizar la generación de emisiones de contaminantes y de ruido a la atmósfera.4. Fortalecer espacios de coordinación, participación y capacitación que involucren a los diferentes actores relacionados con la prevención y control de la contaminación del aire.5. Continuar la implementación de compromisos internacionales adquiridos por el país e incrementar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, relacionadas con prevención y control de la contaminación atmosférica.
Política	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	2.010	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la	<p>Objetivo 1. OFERTA: Conservar los sistemas naturales y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategia 1.1- Conocimiento.• Estrategia 1.2 – Planificación.



Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
			oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia 1.3 – Conservación. Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país <ul style="list-style-type: none">• Estrategia 2.1 – Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas• Estrategia 2.2 – Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua.• Estrategia 2.3 – Uso eficiente y sostenible del agua. Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico <ul style="list-style-type: none">• Estrategia 3.1 – Ordenamiento y reglamentación de usos del recurso.• Estrategia 3.2 – Reducción de la contaminación del recurso hídrico.• Estrategia 3.3 – Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua Objetivo 4. RIESGO: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad el agua <ul style="list-style-type: none">• Estrategia 4.1 – Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica.• Estrategia 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación.• Estrategia 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica. Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico. <ul style="list-style-type: none">• Estrategia 5.1 – Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico.• Estrategia 5.2 – Formación, investigación y gestión de la información.• Estrategia 5.3 – Revisión normativa y articulación con otras políticas.• Estrategia 5.4 – Sostenibilidad financiera.



Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
				Objetivo 6. GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico <ul style="list-style-type: none">• Estrategia 6.1 – Participación.• Estrategia 6.2 – Cultura del agua.• Estrategia 6.3 – Manejo de conflictos.
Política	Política Gestión Ambiental Urbana	2.008	<ul style="list-style-type: none">• Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinación y cooperación interinstitucional.2. Participación ciudadana.3. Articulación y consolidación de la planificación ambiental y territorial.
Política	Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	2.002	<ul style="list-style-type: none">• Propender por la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.	Estrategia 1: Manejo y uso sostenible. <ol style="list-style-type: none">1.1 Ordenamiento ambiental territorial para humedales1.2 Sostenibilidad ambiental sectorial. Estrategia 2: Conservación y recuperación. <ol style="list-style-type: none">2.1 Conservación de humedales.2.2 Rehabilitación y restauración de humedales degradados. 3. Estrategia 3: Concientización y sensibilización. <ol style="list-style-type: none">3.1 Concientización y sensibilización sobre los humedales.
Política	Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	2.002	<ul style="list-style-type: none">• Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de Educación Ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.• Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo-ambiental se adelanten en el país, tanto a	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinación intersectorial e interinstitucional2. Inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal3. Inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal4. Formación de educadores ambientales5. Diseño, implementación, apoyo y promoción de estrategias y acciones de comunicación y divulgación6. La Educación Ambiental en el SINA7. Promoción del servicio militar ambiental



Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
			<p>nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros, que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo y en general en la dinámica del SINA, desde el punto de vista no solamente conceptual (visión sistémica del ambiente y formación integral de los ciudadanos y ciudadanas del país) sino también desde las acciones de intervención de los diversos actores sociales, con competencias y responsabilidades en la problemática particular. Esto en el marco del mejoramiento de la calidad del ambiente, tanto local como regional y/o nacional, y por ende de la calidad de vida en el país.• Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica, a propósito de la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo, que incorporen un concepto de sostenibilidad, no solamente natural sino también social y que por supuesto, ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en el país, como es la cualificación de las interacciones: sociedad naturaleza- cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.	<p>8. Promoción de la autoeducación en la Educación Ambiental, impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana</p>
Conpes	Estrategia para la consolidación del plan	2001	<ul style="list-style-type: none">• Establecer un marco estratégico que incorpore activamente el sector forestal al desarrollo nacional,	<ol style="list-style-type: none">1. Ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales.2. Desarrollo de cadenas forestales productivas.



Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
	nacional de desarrollo forestal-PNDF		aprovechando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional, a partir del manejo sostenible de bosques naturales y plantados	3. Desarrollo institucional e instrumentos de apoyo.
Política	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia - PNAOCI	2.000	<ul style="list-style-type: none">Propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.	<p>Ordenamiento ambiental territorial</p> <p>Estrategia no. 1 establecer las áreas marinas y costeras del pacífico y el caribe como regiones integrales de planificación y ordenamiento ambiental territorial. Adoptando y caracterizando unidades ambientales en cada una de ellas.</p> <p>Estrategia no. 2 desarrollar proyectos piloto de manejo integrado de zonas costeras en el ámbito local y regional como apoyo a los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>Sostenibilidad ambiental de los sectores</p> <p>Estrategia no. 1 definir e integrar criterios, prioridades y compromisos de acción para la gestión ambiental sectorial y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.</p> <p>Estrategia no. 2 proponer e implementar soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.</p> <p>Sostenibilidad de la base natural</p> <p>Estrategia no. 1. Rehabilitación y restauración de ecosistemas marinos y costeros: establecer programas para recuperar, rehabilitar y/o restaurar ecosistemas marinos y costeros, e incorporarlos como áreas de manejo especial dentro de los procesos de ordenamiento territorial.</p> <p>Estrategia no. 2. Diseñar y desarrollar programas de conservación de ecosistemas marinos y costeros y especies amenazadas y/o en vía de extinción, para asegurar su sostenibilidad.</p> <p>Calidad ambiental del medio marino</p>



Tipo	Nombre del Documento	Fecha	Objetivo general	Estrategias
				<p>Estrategia no. 1 <i>prevención, reducción y control de la contaminación</i>. Implementar medidas efectivas para la prevención, reducción y control de la contaminación del medio marino y costero, procedente de fuentes terrestres que garanticen su productividad y protejan la salud humana.</p> <p>Estrategia no. 2. Prevención de desastres costeros: adoptar e implementar el plan nacional para la prevención y atención de desastres en lo relacionado con la gestión de riesgos en los espacios oceánicos y las zonas costeras.</p>
Política	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.	1.997	<ul style="list-style-type: none">La política de residuos tiene como objetivo fundamental “impedir o minimizar” de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico.	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar los programas de minimización en el origen, articulado con los programas de producción más limpia, de los cuales hace parte.2. Modificación de los patrones de consumo y producción insostenibles.3. Creación de nuevos canales de comercialización y promoción de los existentes.4. Fortalecimiento a cadenas de reciclaje, programas existentes y apoyo a nuevos programas de aprovechamiento de residuos.5. Mejorar las condiciones de trabajo del recuperador.6. Formulación de programas para la disposición final controlada.7. Fortalecimiento de la vigilancia y control en el manejo de residuos sólidos8. Realización de inventarios de generación y localización de residuos peligrosos.9. Definir sistemas de gestión de los residuos peligrosos por corredores industriales.10. Estrategias generales<ol style="list-style-type: none">10.1 Educación y participación ciudadana.10.2 Sistemas de información sobre residuos sólidos.10.3 Planificación y coordinación institucional.10.4 Ciencia y tecnología.10.5 Consolidación de las finanzas del sector



Anexo 3. Plan de acción Políticas de Gestión y desempeño.

Dimensión	Política	Actividades principales	Responsable	
			Líder	Apoyo
TALENTO HUMANO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Bases de datos de funcionarios	Grupo de Talento Humano	
		Manual de funciones y competencias ajustado a las directrices vigentes. Decreto 815 de 2018.		
		SIGEP		
		Plan estratégico de talento humano		
		Plan de Capacitación		
		Plan de Bienestar e Incentivos		
		Acuerdos de gestión		
		Inducciones y reinducciones		
		Fortalecimiento del proceso de retiro de los funcionarios		
		Medición de clima laboral		
		Evaluación de desempeño y planes de mejoramiento		
		Transferencia de conocimiento		
		Participación de los servidores en la evaluación de la gestión		
		Desvinculación asistida		
	Solución de conflictos.			
Procesos de reclutamiento y encargo				
	INTEGRIDAD	Código de integridad	Grupo de Talento Humano	Grupo de Control Interno Disciplinario
		Conflictos de interés		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de los grupos de valor y sus características sociales	Oficina Asesora de Planeación	Subdirección de Educación y Participación
		Direccionamiento estratégico de la entidad		NA
		Toma de decisiones en el ejercicio de planeación		
		Plan de acción de la entidad		
	Plan estratégico institucional y sectorial			
	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y		Manual de Contratación	Secretaría General
Plan de Adquisiciones			NA	



Dimensión	Política	Actividades principales	Responsable		
			Líder	Apoyo	
GESTIÓN VALORES RESULTADOS	EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Indicadores que permitan relacionar el cumplimiento de la ejecución presupuestal versus las metas misionales		Oficina Asesora de Planeación	
		Directiva de austeridad		NA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Mejora de procesos y procedimientos	Grupo SIG		
		Contratación de bienes y servicios	Grupo de Servicios Administrativos	Grupo de Contratos	
		Planes para la adecuación y mantenimiento de infraestructura	Grupo de Servicios Administrativos	Grupo SIG	
		Uso eficiente de bienes y servicios			
	GOBIERNO DIGITAL	Las herramientas de autodiagnóstico son manejadas por MinTIC, y hasta la fecha no ha permitido visualizar la información reportada para priorizar actividades y formular el plan de acción de estas políticas. Por otra parte, durante la priorización de preguntas FURAG no se encontraron resultados para estas políticas.			
	SEGURIDAD DIGITAL				
	DEFENSA JURÍDICA	Modelo Optimo de Gestión - MOG	Oficina Asesora Jurídica	NA	
		Socialización de temas en Comité de Conciliación			
Política de defensa y prevención del daño antijurídico.					
Mecanismos para préstamos y consultas a documentos.		Grupo de Gestión Documental			
Mecanismos y herramientas que permitan identificar y analizar los pagos realizados por concepto de interés corriente y moratorio de sentencias y conciliaciones.		Grupo Central de Cuentas y Contabilidad			
MEJORA NORMATIVA	A partir del Decreto 1299 de 2018, se incluye la Política de Mejora Normativa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a la fecha, se esperan lineamientos por parte del DAFP en lo relacionado a la implementación de esta política.				



Dimensión	Política	Actividades principales	Responsable	
			Líder	Apoyo
	SERVICIO CIUDADANO AL	Formato F-M-GDS-02 Evaluación de la Capacitación y Asistencia Técnica	Oficina Asesora de Planeación	
		Política de Transparencia, Participación* y Servicio al Ciudadano en Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional.	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	*La participación está enfocada a garantizar los canales para que el ciudadano pueda participar en los diferentes procesos que se requieren.
		Mecanismo para dar prioridad peticiones	Grupo Gestión Documental	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto
		Informes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Grupo Gestión Documental	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto
		Política de servicio al ciudadano en Plan Institucional de Capacitación	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	Grupo de Talento Humano
		Política o estrategia de servicio al ciudadano	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	
		indicadores de medición y seguimiento del desempeño en el marco de su política de servicio al ciudadano	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	Grupo de Gestión Documental Grupo SIG
		Traducción de documentos traducidos a lenguaje claro	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	Subdirección de Educación y Participación
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Directiva Presidencial N° 07 de 2018. "Estado Simple, Colombia Ágil" Directiva Presidencial N° 07 de 2019 de asunto: Facultades extraordinarias para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019.		
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Política de participación	Subdirección de Educación y Participación	
		Evaluación de canales de comunicación según grupos de interés.	Subdirección de Educación y Participación	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto
		Caracterización de actividades relacionadas a metas en las cuales se tiene programado o debe involucrar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados.	Subdirección de Educación y Participación	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto
		Definir cronograma de participación ciudadana	Subdirección de Educación y Participación	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto



Dimensión	Política	Actividades principales	Responsable	
			Líder	Apoyo
				Oficina TIC
		Capacitación a los grupos de valor	Subdirección de Educación y Participación	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto
		Plan de acción institucional con actividades de participación	Subdirección de Educación y Participación	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto
		Encuesta de percepción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas	Subdirección de Educación y Participación	Grupo SIG
		Estrategia de rendición de cuentas	Subdirección de Educación y Participación	Grupo SIG
		Consolidar bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés	Subdirección de Educación y Participación	Grupo de Comunicaciones
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Plan de mejoramiento	Oficina Asesora de Planeación	NA
		Estrategia de autoevaluación institucional por proceso	Oficina Asesora de Planeación	Oficina de Control Interno
		Análisis de los indicadores de la gestión institucional en toma de decisiones	Grupo SIG	NA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fondos acumulados	Grupo de Gestión Documental	
		Validación y/o ajuste de las TRD aprobadas.		
		Fortalecer la necesidad y los conocimientos de archivo de gestión por cada una de las dependencias.		
		Transferencias documentales primarias y secundarias.		
		Protocolo de Derechos Humanos		
		Parametrización de Tablas de Acceso Documental en Sistema de Gestión Documental		
		Esquema de Metadatos		
		Acceso a los documentos en entorno electrónico		
		Actividades de gestión de residuos sólidos y uso de papel.		Grupo SIG
	Buenas prácticas para el uso racional del papel.	Grupo SIG		
	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA	Transferencia de conocimiento	Grupo Talento Humano	Grupo SIG
Caracterizar las solicitudes de información		Grupo de Gestión Documental		
Evaluación de calidad y oportunidad de respuestas de PQRSD y solicitudes de información		Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto		



Dimensión	Política	Actividades principales	Responsable	
			Líder	Apoyo
CONTRA LA CORRUPCIÓN		Capacitaciones sobre transparencia. Día de la transparencia.	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	
		Reportar calendario de actividades que incluyan participación ciudadana	Subdirección de Educación y Participación	Todos
		Mantener actualizado link de transparencia de la página web	Todos	Oficina TIC
		Registro de activos de información con los campos de clasificación de reservada y clasificada, permitiendo generar los índices correspondientes.	Oficina TIC	
		Esquema de Publicación	Grupo Gestión Documental	
		Participación de grupos de valor y otras instancias en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	
		Mecanismo independiente y exclusivo para que ciudadanos realicen denuncias por actos de corrupción	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	Oficina TIC
		Traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	Subdirección de Educación y Participación
		Acceso a la información de personas con discapacidad	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	Oficina TIC
		Encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y Acceso a la Información	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto	
		Riesgos de corrupción según la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP	Oficina Asesora de Planeación	Oficina de Control Interno
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Formato único de inventario documental	Grupo de Gestión Documental	Subdirección de Educación y Participación Oficina Asesora de Planeación
		Metodología e implementar formato de gestión del conocimiento	Grupo MADSIG	Facilitadores MADSIG
		Fuga de capital intelectual (especialmente en contratistas)	Grupo de Contratos	
		Socialización de aprendizaje adquirido por medio de capacitaciones, cursos, etc.	Grupo de Talento Humano	Grupo SIG
			Grupo de Talento Humano	Grupo SIG



Dimensión	Política	Actividades principales	Responsable	
			Líder	Apoyo
		mecanismo para registro de lecciones aprendidas y buenas prácticas		Oficina TIC
		Capacitaciones, talleres, espacios, entre otros; en relación a experimentación e innovación.	Grupo de Talento Humano	
		Participación en semilleros, equipos, grupos de investigación y/o redes académicas relacionadas con la misión de la entidad, además, publicar resultados.	Subdirección de Educación y Participación	
		Herramientas donde se consolida conocimiento explícito	Equipo gestión del conocimiento	
		Transferencia de conocimiento		
		Analizar e identificar qué personas tienen un conocimiento altamente demandado por la operación de la entidad		
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Líneas de defensa	Oficina de Control Interno	Grupo SIG
		Política de Administración del Riesgo	Oficina de Control Interno	Grupo SIG
		evaluación del desempeño	Grupo de Talento Humano	NA
		evaluaciones que permitan evidenciar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	Oficina de Control Interno	NA
		Canales de comunicación exclusivos para denuncias de corrupción y fraude.	Grupo de Gestión Documental	NA
		Plan Anual de Auditoría	Oficina de Control Interno	NA
		Planes de mejoramiento	Oficina de Control Interno	Facilitadores MADSIG
			Oficina Asesora de Planeación	
			Grupo de Talento Humano	
		Estrategia de comunicación	Grupo de Gestión Documental	Grupo de Comunicaciones
Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto				
Subdirección de Educación y Participación				
	Oficina de Control Interno			